

# Transición Justa y Medio

## Ambiente

**PROYECTO: UN MERCADO LABORAL  
DECENTE EN COLOMBIA, QUE RESPETE  
LOS DERECHOS LABORALES SINDICALES  
Y UNA TRANSICIÓN JUSTA. DTDA-CUT**



ULANDSSEKRETARIATET – DTDA  
DANISH TRADE UNION DEVELOPMENT AGENCY





# TRABAJO DECENTE QUE GARANTICE DERECHOS LABORALES PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA PARA UNA VIDA DIGNA

## INTRODUCCIÓN

Con el avance de la ciencia y de la tecnología nos encontramos cada vez con una realidad que debe prever la sociedad humana de tal forma que se garantice la vida y la ciencia ha demostrado que para ello se requiere de un medio con unas características bien definidas.

Ello se demuestra con la crisis ambiental que vive el planeta y que está afectando la vida no solo del hombre sino también de otras formas de vida animal y vegetal, afectando ecosistemas, recursos hídricos, la desaparición de especies, su desplazamiento a otros hábitats y por supuesto al hombre mismo cuando se lo obliga a replantear sus sistemas de producción, consumos, trabajo, colocando en riesgo no solo el futuro del planeta sino de la humanidad.

Es una situación que desde la revolución industrial, con el desarrollo de las máquinas y nuevas formas de energía para su funcionamiento como es el caso de los combustibles fósiles ha alcanzado un crecimiento y un desarrollo extraordinarios, con enormes costos para nuestro planeta y particularmente nuestro clima, por los Gases de Efecto Invernadero y que hoy, con el desarrollo de la inteligencia artificial, la necesidad de fuentes de energía crecerá de manera proporcional a esa demanda por el avance de la humanidad, afectará el mundo del trabajo y tenemos que buscar a una solución a la problemática que hoy nos enfrentamos, una de emergencia climática.

Se propone entonces la Transición Justa, que tiene diversas conceptualizaciones, Transición Ecológica Justa, Transición Energética, es decir una transición

que ofrezca múltiples oportunidades: un cambio sistémico que permitirá que todas las comunidades, la fuerza laboral y los países prosperen, como se dice desde la OIT "sin que nadie se quede atrás".

En medio de la inequidad y la desigualdad social, particularmente los países de América latina y África, resulta esperanzador el impulso en torno a la "**transición justa**"; el desafío es como hacerla verdaderamente Justa.

Observamos cómo se introduce en el diálogo mundial relativo a la descarbonización y al objetivo de cero emisiones netas. Hoy ya son tres COP en la búsqueda de soluciones conjuntas, mediante el diálogo social entre Gobiernos, Trabajadores y Empleadores, una sobre Biodiversidad, otra sobre Cambio Climático y otra sobre Desertificación, cada vez con más países que se están refiriendo a ella en sus planes climáticos a corto y largo plazo ya la forma de financiación, pero conforme a sus responsabilidades y recursos. Los socios se están uniendo, y se están formando coaliciones.

Por ello las organizaciones de trabajadores debemos incluir en nuestra agenda temas como el Diálogo Social, la Transición Justa, la Transición Ecológica Energética, la Reconversión laboral, todo con enfoque de género, para con la formación y capacitación que se requiere, seamos actores con nuestros afiliados en ese proceso que debe definir una hoja de ruta clara para salvaguardar al planeta sin perder el objetivo que nos ha identificado, la búsqueda del trabajo decente como un pilar de **eses** proceso.

**William Henry Velandia Puerto**  
**Director del Departamento de Investigación  
Y Proyectos**





## JUSTIFICACIÓN

La transición a sistemas energéticos más sostenibles es una necesidad para hacer frente a los apremiantes desafíos medioambientales que enfrentan todas las sociedades, independiente de sus niveles de desarrollo, como es el cambio climático, la contaminación y el descenso de la biodiversidad.

El término transición justa tiene su origen en el contexto de los debates sobre cómo efectuar una transición energética para poder cumplir las metas ambientales establecidas - por ejemplo, del Acuerdo de París y de la Agenda 2030 - sin traspasarle el costo a las poblaciones más vulnerables.

Sin embargo, hoy dicho término puede entenderse como una demanda por una

transición del sector productivo como tal.

“Una transición justa implica maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y se gestionan cuidadosamente los desafíos, incluso a través de un diálogo social eficaz entre todos los grupos afectados y el respeto de los principios y derechos laborales fundamentales”, según lo define la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Una transición justa reconoce, por lo tanto, que los aspectos medioambientales, sociales y económicos están íntimamente vinculados y sólo pueden atenderse de manera integral.





Por ende, una transición justa debe, por ejemplo, buscar vías para aumentar y complementar la política energética y climática, a la vez que garantiza las futuras oportunidades de empleo para aquellos que podrían verse afectados por los cambios causados por su implementación.

Una transición justa significa lograr que la economía sea lo más justa e inclusiva posible, creando oportunidades de trabajo decente, sin dejar a nadie atrás.

Uno de los aspectos de gran importancia para atender es que la transición energética implica un incremento en la extracción de minerales críticos y estratégicos, lo cual tiene el potencial de generar impactos sobre el ambiente y los derechos humanos.

Por tanto, esta transición deberá tener en cuenta las voces y necesidades de las comunidades en los territorios extractivos.

Colombia viene impulsando La transición energética justa como una de las grandes apuestas, no solo a nivel mundial, sino también para el país, que apunta a la descarbonización, reducción y dependencia de los combustibles fósiles, en aras de contribuir con un 51% de sus emisiones a 2030, a la meta global de reducir los gases efecto invernadero.

Además, Colombia se caracteriza por la prevalencia de un modelo de crecimiento económico basados en la exportación de recursos naturales, poco diversificados, con una insuficiente incorporación de tecnologías, grandes brechas sociales y crecientes costos ambientales.

El calentamiento global cada vez más pronunciado, especialmente en algunas zonas vulnerables de la región, conlleva, y sigue conllevando, a un aumento en la conciencia sobre las debilidades del sistema económico prevalente.



Uno de los objetivos al impulsar la transición Justa es contribuir a conseguir una convergencia de diferentes actores, sectores e inversiones, para permitir innovaciones y procesos sinérgicos entre los suministros, habilidades, equipamientos, servicios, distribuciones, redes, demandas y patrones.

Para esto se requiere de una intervención articulada de múltiples actores y coherencia de políticas para garantizar al mismo tiempo el crecimiento económico, la adopción de innovaciones tecnológicas, la generación de empleo, la reducción de emisiones y la preservación y uso sostenible de los recursos naturales, sin dejar de lado el desarrollo social y la Igualdad de género lo que implica la garantía de igualdad de derechos entre mujeres y hombres tanto en normas y leyes (igualdad formal), como en oportunidades y resultados (igualdad sustantiva).

La igualdad de género, la autonomía de las mujeres y una sociedad del cuidado son una condición, un camino y un catalizador para el desarrollo sostenible.

En concordancia con lo anterior el Departamento de Investigación y proyectos tomando como base la situación de emergencia que existe sobre las formas de producir y consumir, llama la atención sobre la necesidad de colocar los cimientos de un sistema sostenible y de cero emisiones, lo que incide en varios ámbitos, uno de ellos es el labo-

ral, que se relaciona con la producción y por ende con las empresas y trabajadores, y por supuesto con los gobiernos, por lo anterior se presentó en el VIII Congreso La Tesis sobre.

***“Trabajo decente que garantice Derechos Laborales para una Transición Justa para una vida digna”.***

El eje central de esta propuesta es fomentar que la transición justa contenga un marco normativo y operativo que involucre un conjunto de principios, procesos, y prácticas que produzcan planes, políticas e inversiones y medidas concretas para avanzar en la consecución de empleos verdes y decentes, que se erradique la pobreza, y que haya un disfrute del derecho humano a la protección social, en comunidades prosperas y resilientes.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover un diálogo social eficaz entre todos los grupos afectados y el respeto de los principios y derechos laborales fundamentales.

Demostrando la existencia de experiencias que contribuyen a mejorar los beneficios que se traen para las empresas, entre ellos, la reducción de los costes energéticos, la disminución de la huella de carbono y la construcción de capital reputacional a partir de la responsabilidad medioambiental.

### **UNA MIRADA CRITICA DESDE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - CUT-(2)**



## ANTECEDENTES



Desde la revolución industrial, época de transformaciones profundas y radicales en lo económico, social y tecnológico, el desarrollo del conocimiento y la explotación y utilización de los combustibles fósiles impulsó un crecimiento y desarrollo extraordinarios, aunque con enormes costos para nuestro clima y nuestro planeta, así como para muchos de nuestros trabajadores.

Como resultado directo, un considerable impacto negativo en el medio ambiente es lo que nos enfrenta hoy a una situación de emergencia climática y de los derechos laborales.

Así mismo el aumento de la producción y el consumo durante el último siglo y medio genera una dinámica con infinitas consecuencias sociales y medioambientales.

A la creciente desigualdad entre ricos y pobres, se suma la contaminación, el uso abusivo de los recursos naturales y el cambio climático, acelerado por la emisión a la atmósfera de los gases de efecto invernadero (GEI) que genera la quema de combustibles fósiles.

Para evitar se agudice el problema debemos revisar las formas de producir

y consumir y colocar los cimientos de un sistema sostenible y de cero emisiones, lo que tiene efecto en muchos órdenes y uno de ellos es el mundo laboral que se relaciona con la producción y por ende las empresas, trabajadores y trabajadoras y por supuesto con los gobiernos.

Esa lucha contra el cambio climático determina la necesidad de una transición justa, que tenga en cuenta las necesidades, los derechos, beneficios de todos, que nadie se quede, que permita la reducción de la pobreza y una población más igualitaria.

En consecuencia, La sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático en términos de justicia social adquieren cada vez más protagonismo en el conjunto de acciones de los gobiernos, los empresarios, trabajadores (as) y sus organizaciones.

Nos corresponde como Central que propende por el trabajo decente, el respeto de los derechos laborales, políticas para la defensa del medio ambiente y una transición justa, liderar procesos de investigación, formación y el diálogo social con todos los actores, gobierno, empleadores y trabajadores.

## Transición Justa

La transición a sistemas energéticos más sostenibles es un imperativo para atender a los apremiantes retos medioambientales que enfrentan todas las sociedades, independiente de sus niveles de desarrollo, como es el cambio climático, la contaminación y el descenso de la biodiversidad.

Es urgente una transición hacia economías y sociedades más ecológicas, resilientes y neutras desde el punto de vista climático, pero que no afecte la empleabilidad y respete los derechos laborales.

La transición justa debe, por ejemplo, buscar vías para aumentar y complementar la política energética y climática, a la vez que garantiza las futuras oportunidades de empleo para aquellos que podrían verse afectados por los cambios causados por su implementación.

Una transición justa significa lograr que la economía sea lo más justa e inclusiva posible, creando oportunidades de trabajo decente, sin dejar a nadie atrás.

En Europa se han implementado iniciativas que reconocen y promueven la transición justa como elemento fundamental de su cooperación para contribuir a un desarrollo sostenible.

En Latinoamérica, en materia minera, a través del proyecto "Cooperación Regional para la Gestión Sostenible de los Recursos Minerales en los Países Andinos" (MinSus), se considera la relevancia de atender a que la transición energética implica un incremento en la extracción de minerales críticos y estratégicos, lo cual tiene el potencial de generar impactos sobre el ambiente y los derechos humanos.

Por tanto, esta transición deberá tener en cuenta las voces y necesidades de las comunidades en los territorios extractivos.

Dependiendo de cada situación hay varias formas de definir la transición justa o la transición verde. Sin embargo el termino transición justa tiene su origen en el contexto de los debates y las discusiones sobre cómo





efectuar una transición energética para poder cumplir las metas ambientales establecidas por la situación de incremento de la temperatura propuesta por los distintos gobiernos - por ejemplo, del Acuerdo de París y de la Agenda 2030 - sin trasladarle el costo a las poblaciones más pobres y vulnerables; hoy dicho término se puede concebir como una demanda por una transición del sector productivo como tal.

“Una transición justa implica maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y se gestionan cuidadosamente los desafíos, incluso a través de un diálogo social eficaz entre todos los grupos afectados y el respeto de los principios y derechos laborales fundamentales”, según lo define la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este organismo indica que se fundamenta en “ecologizar la economía de la manera más justa e inclusiva posible para todos los interesados, creando oportunidades de trabajo decente y sin dejar a nadie atrás”. En otras palabras es aquella que transita hacia un sistema basado en fuentes

de energía renovables y eficientes, alejado de los combustibles fósiles.

Por tanto, una transición justa considera, que los aspectos medioambientales, sociales y económicos, están estrechamente relacionados y sólo pueden entenderse y atenderse de manera integral.

En consecuencia, una transición justa debe, asegurar rutas para incrementar y complementar la política energética y climática, a la par que proyecta futuras oportunidades de empleo para trabajadores (as) que podrían verse afectados por los cambios causados por su implementación.

Consecuente con todos estos aspectos, la transición justa constituye un marco normativo y operativo que involucra un conjunto de principios, procesos y prácticas que producen planes, políticas, inversiones y medidas concretas para avanzar hacia empleos carbono neutrales, verdes y decentes, la erradicación de la pobreza, y el disfrute del derecho humano a la protección social en comunidades prósperas y resilientes.





## Siete Principios Para Una Transición Justa

“Siete principios para lograr una transición justa hacia una economía baja en carbono” es un documento publicado en 2020 por El Stockholm Environment Institute, constituyen un referente para hacer efectivo el concepto de transición justa a medida que las economías se descarbonizan.



### 1. Fomentar activamente la descarbonización.

La perspectiva de que se presenten impactos negativos en las regiones intensivas en carbono no es una razón para evitar o retrasar la descarbonización.

El retraso es fundamentalmente injusto. Una transición justa es la que está en consonancia con el logro de los objetivos climáticos acordados a nivel mundial, es decir, aquella que logra una disminución muy rápida de las emisiones hacia una economía de carbono casi nula.



### 2. Evitar la creación de lock-in de carbono y más “perdedores” en estos sectores.

Asegurar que la transición no se vea socavada por las inversiones en curso u otras formas de apoyo a la industria intensiva en carbono (cuando existan alternativas) o a la producción de combustibles fósiles, o reforzar la dependencia de otros negocios con respecto a estas actividades.



### 3. Apoyar a las regiones afectadas. Generar oportunidades para nutrir y mantener la vitalidad y la estabilidad económicas.

Dar prioridad al apoyo a las regiones con menor capacidad financiera para invertir en la diversificación, y a las que tienen una menor responsabilidad histórica en las emisiones globales.



### 4. Apoyar a los trabajadores, a sus familias y a la comunidad en general,

afectados por los cierres o el declive de la producción.

Brindar asistencia para encontrar nuevas oportunidades de subsistencia. Cuando no sea posible la reinserción profesional, asegurar la disponibilidad de protección social suficiente.

Los impactos económicos, sociales y personales de la transición no deberían agravar la vulnerabilidad de las personas más marginadas o débiles.

La transición no debe poner en peligro los derechos básicos de los trabajadores, ni amenazar los derechos humanos en el sentido más amplio.



### 5. Remediar los daños ambientales y asegurar que los costos correspondientes no se transfieran del sector privado al público.

Debe respetarse el principio de que quien contamina paga.



### 6. Hacer frente a las desigualdades económicas y sociales existentes. Las medidas de respuesta deben incluir una perspectiva de equidad social. La equidad social y el empoderamiento de los grupos sociales vulnerables deben ser un objetivo explícito al diseñar las medidas de apoyo, evaluar las oportunidades económicas, valorar los impactos y priorizar los resultados del apoyo a la transición.



### 7. Asegurar un proceso de planificación inclusivo y transparente.

Este proceso se debería basar en un diálogo social amplio. Las vías y prioridades de desarrollo económico se deberían determinar a nivel local.

La solidaridad y cooperación internacional son necesarias para obtener apoyo financiero y tecnológico.



## Cambio Climático

El cambio climático se define como la modificación de la temperatura y del resto de variables del clima, que se está produciendo con una velocidad e intensidad sin precedentes en nuestra historia, como consecuencia de la actividad humana.

Puede ser cambio climático antropogénico y cambio climático natural.

El cambio climático antropogénico se define por el impacto humano en el clima de la Tierra, mientras que el cambio climático natural son los ciclos climáticos naturales que han ocurrido y continúan ocurriendo a lo largo de la historia de la Tierra (como la era de hielo).

Está ocurriendo en todo el planeta y sus consecuencias pueden ser devastadoras, tanto para el medio ambiente como para la humanidad.

La actividad humana, en concreto y principalmente, la quema de combustibles fósiles que generan gases de efecto invernadero, es la causa detrás de esta grave amenaza medio ambiental, la mayor a la que se enfrenta la especie humana.

## El Problema

Los impactos del cambio climático ya son perceptibles y quedan puestos en evidencia por datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) como: La temperatura media mundial ha aumentado ya  $1,11 \pm 0,13$  °C desde la época preindustrial.



Los siete años transcurridos desde 2015 son los más cálidos de los que se tienen datos.

La década de 2011 a 2020 fue la más cálida jamás registrada.

Las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global siguen aumentando cada año, alcanzando el máximo de 59 GT CO<sub>2</sub> eq. en 2019 (IPCC, 2022).

En octubre de 2022, la concentración media mensual de CO<sub>2</sub>, medida por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de Estados Unidos en su observatorio de Mauna Loa, en Hawái, volvió a alcanzar un máximo histórico acumulado de 420,99 partes por millón (ppm), una





cantidad de CO<sub>2</sub> que no se registraba desde hace tres millones de años.

El contenido calorífico de los océanos ha alcanzado niveles sin precedentes.

En algún momento de 2021, gran parte del océano se vio afectado por al menos una ola de calor marina «intensa». El nivel medio del mar a escala mundial alcanzó un nuevo máximo en 2021, tras aumentar una media de 4,5 mm anuales durante el período 2013-2021.

Esta cifra es más del doble que la registrada entre 1993 y 2002.

Pero hoy también estamos viendo cómo se manifiestan con mayor intensidad los impactos del cambio climático: Los fenómenos meteorológicos extremos, tormentas y huracanes; olas de calor más intensas, duraderas y frecuentes como no se había visto; Mega – incendios; Las sequías.

Esos impactos provocan a su vez daños económicos y sociales, que serán cada vez más graves, como daños en las cosechas y en la producción alimentaria o riesgos en la salud.

En los peores escenarios probables que los expertos reflejan, el aumento de temperatura podría llegar a los 4,8 °C para final de siglo.

El cambio climático es un problema global que alcanza una perspectiva ambiental, política, económica y social en la que las peores previsiones también implican enormes pérdidas económicas.

Y es que cuanto más tardemos en actuar, mucho más elevadas serán las inversiones para la adaptación al aumento de la temperatura y puede llegarse a un límite en que la adaptación ya no sea posible.

Prácticamente es inevitable que, con los altos niveles actuales de concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero, la temperatura promedio

global probablemente supere los 1,5°C, al menos temporalmente.

Lo demuestra la temperatura de 2 °C a mediados de noviembre de este año.

El nuevo informe del Balance Global del Carbono, uno de los socios de los informes Unidos en la Ciencia de la OMM, complementa el Boletín anual de Gases de Efecto Invernadero de la OMM, que decía que las concentraciones de gases de efecto invernadero en 2022 alcanzaron un nivel récord y continuaron aumentando en 2023.

Las condiciones extremas de calor y sequía de fin de siglo en Europa podrían producirse mucho antes de lo que se pensaba

En síntesis, el cambio climático antropogénico está provocando que se produzcan con mayor frecuencia fenómenos meteorológicos y climáticos extremos simultáneos como lo ya mencionados, que pueden causar graves daños socioeconómicos.





## La Situación en Latinoamérica

El clima de Latinoamérica está cambiando debido principalmente a las crecientes concentraciones de dióxido de carbono atmosférico.

Los patrones de precipitación están cambiando, las temperaturas están aumentando y algunas áreas están experimentando cambios en la frecuencia y severidad de los fenómenos meteorológicos extremos, como las lluvias intensas.

Los impactos van desde el derretimiento de los glaciares andinos hasta devastadoras inundaciones y sequías.

Los dos grandes océanos que rodean el continente, el Pacífico y el Atlántico, se

están calentando y acidificando a medida que aumenta el nivel del mar.

Desafortunadamente, se esperan mayores impactos en la región ya que la atmósfera y los océanos siguen cambiando rápidamente.

El suministro de alimentos y agua se verá afectado.

Los pueblos y las ciudades, así como la infraestructura necesaria para sostenerlos, estarán cada vez más en riesgo.

La salud y el bienestar humano se verán afectados negativamente, así como los ecosistemas naturales.



INFOGRAFÍA: Que nos dice el IPCC sobre el cambio climático en América Latina

## RETO



Nos enfrentamos a un gran desafío, pero conocemos parte de la solución, que puede aportar no solo beneficios económicos para mejorar nuestras condiciones de vida, sino proteger el medio ambiente.

Ejemplo de ello son los acuerdos globales para guiar el progreso, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París.

Hay tres amplias categorías de acción: reducir las emisiones, adaptarse a los impactos climáticos y financiar los ajustes necesarios.

Pero se requiere voluntad política, mas compromiso, mayor inversión y que los países mas industrializados, es decir las grandes potencias, asuman la responsabilidad proporcionalmente al grado de participación en el proceso de contaminación, porque desafortunadamente se reúnen , fijan las reglas, pero esperan que sean los países en vías de desarrollo o los que menos contaminan, los que cumplan y efectúen las transformaciones que demanda el momento

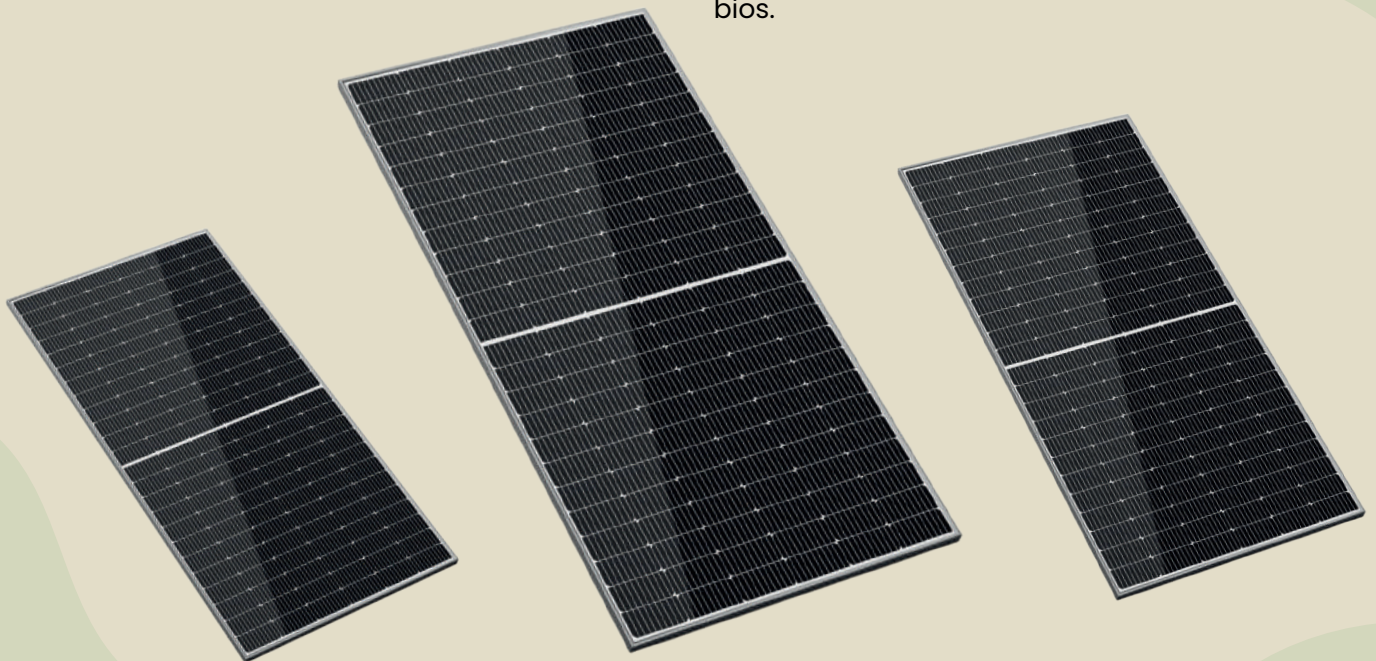
El cambio de los sistemas energéticos de los combustibles fósiles a las energías renovables, como la solar o la eólica, reducirá las emisiones que provocan el cambio climático, a la vez que ofrecen nuevas alternativas de trabajo, pero exige un trabajo articulado, ya.

Aunque una coalición cada vez más numerosa de países se compromete a alcanzar las emisiones cero para 2050, alrededor de la mitad de los recortes en las emisiones deben producirse antes de 2030 para mantener el calentamiento por debajo de 1,5 °C.

Este logro requiere grandes reducciones en el uso de carbón, petróleo y gas, para evitar consecuencias climáticas catastróficas.

Antes de 2050, debemos reducir en más de dos tercios la extracción de las reservas actuales confirmadas de combustibles fósiles.

Eso afecta no solo la economía de muchos países, sino que trae un impacto laboral y social en torno a los trabajadores(as) y las comunidades que se ven afectadas directamente, con esos cambios.





La adaptación a las consecuencias del clima protege a las personas, los hogares, las empresas, los medios de subsistencia, las infraestructuras y los ecosistemas naturales, abarca los impactos actuales y los probables en el futuro.

La adaptación será necesaria en todas partes, pero debe darse prioridad ahora a las personas más vulnerables y con menos recursos para hacer frente a los riesgos climáticos.

La tasa de rendimiento puede ser alta. Debido a este cambio hoy se requieren sistemas de alerta temprana de catástrofes, para no solo salvar vidas y bienes materiales sino generar beneficios que pueden ser hasta 10 veces superiores al coste inicial.

### Transición Energética Justa, Participación y Sindicalismo

“Los trabajadores y sus organizaciones no solo deben ser vistos como víctimas del cambio climático, sino, sobre todo, deben ser involucrados como actores esenciales en su lucha. El diagnóstico es claro y el tiempo apremia”.

En un escenario donde el cambio climático, y sus potenciales consecuencias ambientales y sociales, gozan de amplia evidencia científica, impulsar políticas públicas y reformas normativas en las que la sustentabilidad sea un eje prioritario no solo es relevante, sino que es extremadamente necesario.

En Colombia, los combustibles fósiles siguen siendo la fuente primaria de producción energética, y aunque la participación de energías renovables en el mix energético ha avanzado, es importante que esta transición se lleve a cabo de manera justa.

En particular, el diseño e implementación de una política de transición ener-

gética justa debería considerar, entre otros, cómo se distribuirán los costos y beneficios de, por ejemplo, la adopción de nuevas tecnologías y fuentes de energía renovable, así como también la participación de distintos grupos, colectivos y sectores –especialmente aquellos más vulnerables– en la toma de decisiones.

Las instancias de participación en temas energéticos deben asegurar que todos los actores que se verán afectados por las decisiones tengan voz y hacer arreglos necesarios para que las personas puedan discutir sobre inquietudes y preocupaciones el tiempo suficiente para ir más allá de la (posible) inercia inicial de sus propias posiciones.

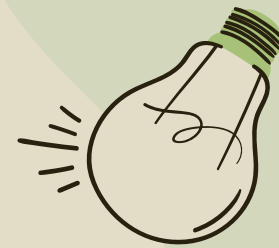
Lo expuesto aquí no deriva solamente de una posición valórica o de principios particulares que podemos adscribir (que por cierto una perspectiva de transición justa también implica), sino que se trata de lo que muestra, de forma consistente y robusta, la literatura científica respecto a la aceptabilidad pública de transiciones energéticas.

En este marco, tanto la naturaleza como el trabajo son considerados factores productivos de los que se pretende obtener el máximo beneficio.

En la COP21 se logró consenso en cuanto a que es posible la reconversión justa de la fuerza laboral y la creación de trabajo decente en una transición hacia sociedades y economías sostenibles, con pautas de consumo y producción igualmente sustentables.

En tal perspectiva, el diálogo social





## Referencias

–global, regional y local– y el ejercicio de derechos laborales colectivos son estrategias pertinentes para dicho propósito, que deban potenciarse en la lucha contra el cambio climático. Sin duda la transición hacia economías sostenibles requiere de un consenso social amplio.

Por su parte, no es difícil advertir la sinergia entre las finalidades sindicales y el quehacer ambiental, de modo que el sindicato puede convertirse en un actor relevante a la luz de la autonomía que le es propia.

Con todo, su efectividad sigue siendo muy disímil en los distintos sistemas nacionales, fuertemente determinados por sus modelos políticos, normativos, de producción y ambientales. Urge poner atención en países en desarrollo, teniendo en cuenta el aumento de los sistemas de energía renovable, las necesidades de proveer acceso a la energía, la vulnerabilidad de las poblaciones a los efectos del cambio climático y su impacto en la clase trabajadora. En línea con lo señalado, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) debe diseñar estrategias con el gobierno y cooperantes para hacer realidad la transición justa.

Lo anterior implica fortalecer la investigación, la presentación de proyectos y su implementación de tal forma que se asegure su financiación para que de manera sistemática y con la participación de todos gobierno, empleadores y trabajadores, y articulados con nuestras subdirectivas desarrollemos en el corto y mediano plazo, procesos de cualificación de nuestras organizaciones de base tanto en el sector privado como público, propiciemos el diálogo social y se ejecuten campañas de sensibilización para todos los ciudadanos.

Stockholm Environment Institute 2023

Instituto de Ambiente de Estocolmo  
Linnégatan 87D 115 23 Estocolmo, Suecia  
[https://www.wwfca.org/nuestrotrabajo/clima\\_energia/impacto\\_-\\_cambio\\_climatico\\_latinoamerica/](https://www.wwfca.org/nuestrotrabajo/clima_energia/impacto_-_cambio_climatico_latinoamerica/)  
Laura Suarez-Gutierrez et al, Extreme heat and drought typical of an end-of-century climate could occur over Europe soon and repeatedly, Communications Earth & Environment (2023). DOI: 10.1038/s43247-023-01075-y  
La contribución del diálogo social a la Agenda 2030 Promoviendo una Transición Justa hacia economías y sociedades sostenibles para todo el mundo. TUDCN.RSCD, ISTAS, MONDIAAL FNV

**William Henry Velandia Puerto**  
**Director del Departamento**  
**de Investigación**  
**y Proyectos**



## Transición Justa – Trabajo Decente

### QUE ES LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

En 1995, el presidente del Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Atómicos (OCAW, por sus siglas en inglés) trabajó una propuesta para el superfondo y la transición justa. Dos años después, en 1997, varios sindicatos estadounidenses y canadienses adoptaron oficialmente el principio de transición justa.

Ese mismo año, en los prolegómenos de la Confederación Sindical Internacional (CSI), incluyó en su declaración hacia la Conferencia de Kioto, la demanda de la transición justa.

La preocupación por garantizar trabajos decentes a los trabajadores sin menoscabo de la necesaria protección del medio ambiente fue uno de los asuntos que más preocupó a las organizaciones sindicales.

### QUE ES LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

En 1995, el presidente del Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Atómicos (OCAW, por sus siglas en inglés) trabajó una propuesta para el superfondo y la transición justa.

Dos años después, en 1997, varios sindicatos estadounidenses y canadienses adoptaron oficialmente el principio de transición justa.

Ese mismo año, en los prolegómenos de la Confederación Sindical Internacional (CSI), incluyó en su declaración hacia la Conferencia de Kioto, la demanda de la transición justa.

La preocupación por garantizar trabajos decentes a los trabajadores sin menoscabo de la necesaria protección

del medio ambiente fue uno de los asuntos que más preocupó a las organizaciones sindicales.

### DESDE EL PUNTO DE VISTA SINDICAL

Como bien lo reconoce la OIT en su reseña de políticas Transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, las organizaciones sindicales fuimos las primeras en pedir una transición justa.

Ahora este concepto se ha convertido en instrumento de política habitual en tratados e instituciones internacionales.

Dice la OIT resaltando dos aspectos clave de la idea originaria.

Primero, la transición no puede reducirse a “meras ayudas sociales” y, segundo, la descarbonización debe ser una transición planificada (con objetivos claramente definidos) y, como tal, no puede tratarse como “una transición más” para los lugares de trabajo y los medios de subsistencia.

En tal sentido para las organizaciones sindicales una transición energética será justa si cuenta con nuestra participación y democráticamente se acuerdan las gradualidades planificadas de los cambios, pero sobre todo si se respetan los derechos y las garantías conquistadas, así como los derechos humanos laborales y la dignidad del trabajo.

## MARCO INSTITUCIONAL

El marco institucional internacional para la gestión del cambio climático es una red de organizaciones y acuerdos que buscan proteger a las personas, las tierras y los recursos del impacto del cambio climático.

- 1920 a 1949 -  
adecuación RRNN  
al desarrollo económico.

- 1949 a 1968 -  
uso y agotamiento,  
pero no conservación.

- 1968 a 1992 -  
Estocolmo,  
primera cumbre  
de la tierra.

- 1992 se crea  
la CMNUCC,  
durante la Cumbre  
de la Tierra en  
Río de Janeiro.

- Es el principal  
tratado internacional  
que establece  
el marco para  
las negociaciones  
y acciones  
globales contra el  
cambio climático.

## CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO CMNUCC

### OBJETIVO:

Estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que asegure que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico proceda de manera sostenible

### COMPROMISOS:

\*Publicar inventarios nacionales de las emisiones.

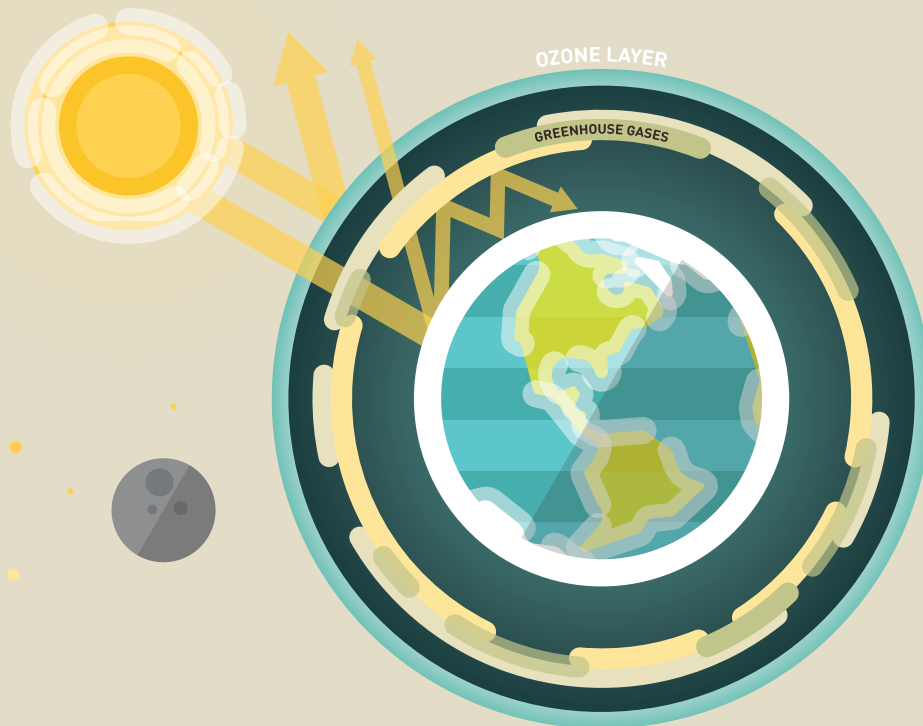
\*Formular y publicar sus programas nacionales.

\*Compartir tecnologías que reduzcan los GEI.



## INSTRUMENTOS DE REPORTE ANTE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO

INSTRUMENTO	DESCRIPCION	PERIODO
Inventario Nacional de gases de Efecto Invernadero (INGEI)	Contiene la estimación de los niveles de emisiones (atribuidas a actividades humanas) y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI). Abarca 5 sectores: 1). Energía y Transporte 2). Procesos industriales y uso de productos 3). Residuos 4). Agricultura y ganadería 5). Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	Las estimaciones son anuales; pero los INGEI pueden elaborarse abarcando un período de tiempo específico
Comunicaciones nacionales (CN)	Contiene el reporte de los programas y medidas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático y los resultados del INGEI	Cada cuatro (4) años
Informes bienales de actualización (IBA)	Contiene información sobre las medidas de mitigación adoptadas por el país. Las necesidades de apoyo tecnológico, técnico y de financiamiento. La descripción del apoyo recibido para cubrir esas necesidades y los resultados del INGEI	Cada dos (2) años



## HITOS IMPORTANTES DEL MARCO INSTITUCIONAL

1992. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático (CMNUCC).

1997. Adopción del protocolo de Kyoto (PK)

2005. Entrada en vigencia de PK. Partes Anexo I adoptan compromisos cuantitativos de Reducción

2009. Conferencia de las partes COP 15. Se acuerda la necesidad de poner como límite un aumento de 2°C y se establece la COP 21 como límite para un nuevo protocolo

2007. Cuarto informe del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC)

2012. COP 18 se define una extensión del PK con el establecimiento de un segundo período de vigencia desde 01/01/2013 a 31/12/2020

2013. Quinto informe de evaluación del IPCC

2014. COP 20 se presenta un borrador del nuevo protocolo de implementación para ser adoptado en la COP 21  
2015. COP 21 Acuerdo de París

### PROTOCOLO DE KYOTO – ACUERDO DE PARIS

**PROTOCOLO DE KYOTO:** Estableció objetivos específicos y vinculantes de reducción de emisiones para los países desarrollados, basados en los niveles de emisiones de 1990. Entró en vigor en 2005, estableció 2 períodos para reducir las emisiones, de 2008 a 2012 (reducir el 5% de GEI) y de 2013 a 2020 (reducir el 18% de GEI).

**ACUERDO DE PARIS:** El objetivo es mantener el aumento de la temperatura

global en este siglo por debajo de 2 °Celsius respecto a los niveles preindustriales y continuar los esfuerzos para limitar el aumento a 1.5°Celsius.

Involucra a todos los países en compromisos para reducir las emisiones.

Cada país establece sus propias contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs) y se compromete a revisarlas y fortalecerlas cada cinco años.

Es parcialmente vinculante.

### CONFERENCIA DE LAS PARTES –COP–

Evalúa el progreso en la lucha contra el cambio climático, negocia y adopta nuevos compromisos y políticas, y promueve la implementación de los acuerdos.

Reuniones anuales.

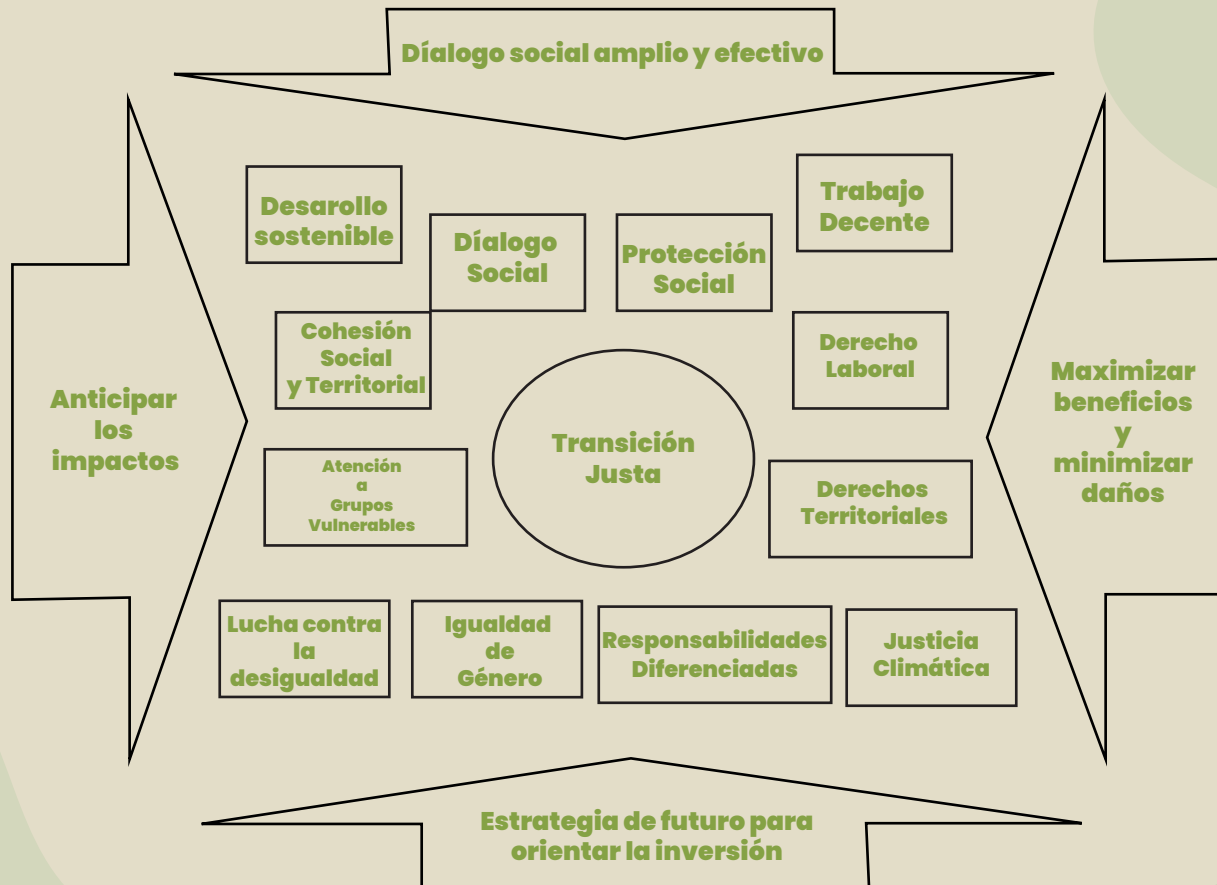
- Participación global.
- Objetivos específicos.
- Diversos actores.
- Eventos paralelos.
- Decisiones y acuerdos



## HISTORIA DE LA TRANSICIÓN JUSTA



## PRINCIPIOS DE LA TRANSICIÓN JUSTA



## TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La transición energética es el conjunto de cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de la energía para evitar las emisiones de gases de efecto invernadero.

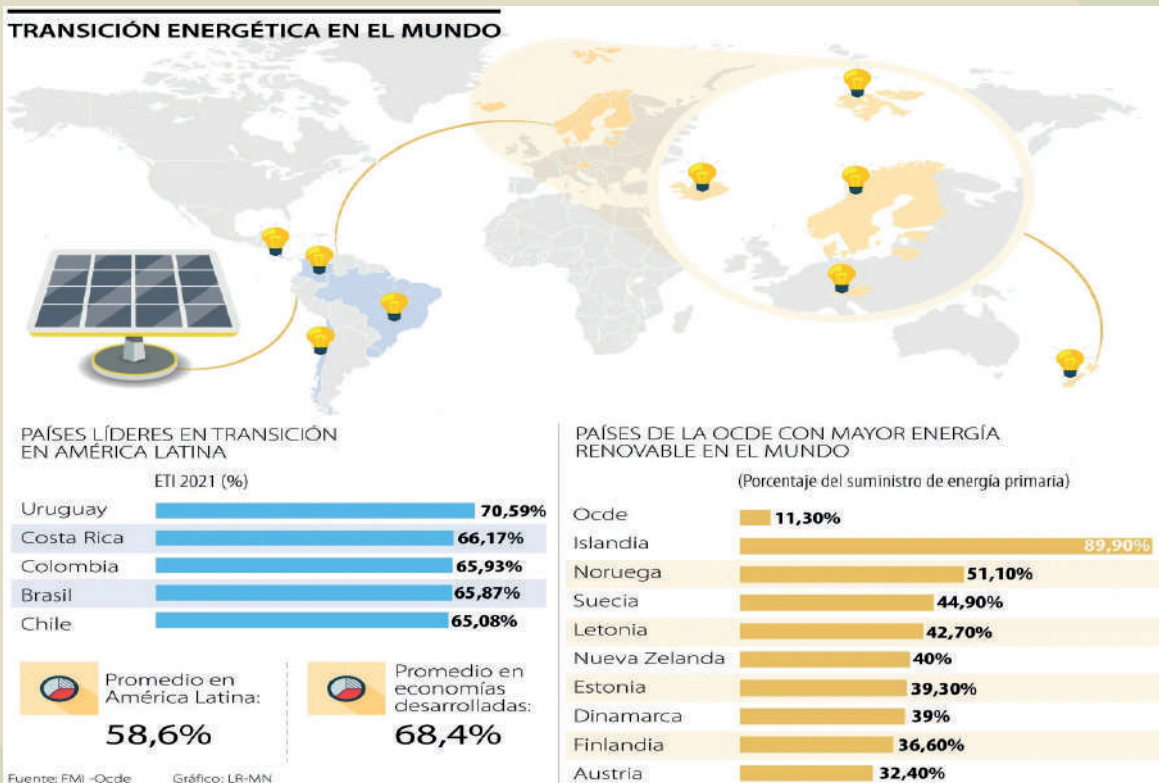
El principal causante del cambio climático es el efecto invernadero.

La transición energética refiere a un cambio significativo en un sistema de energía que podría estar relacionado con un factor o una combinación de factores tales como estructura de sistema, escala, economía y política energética.

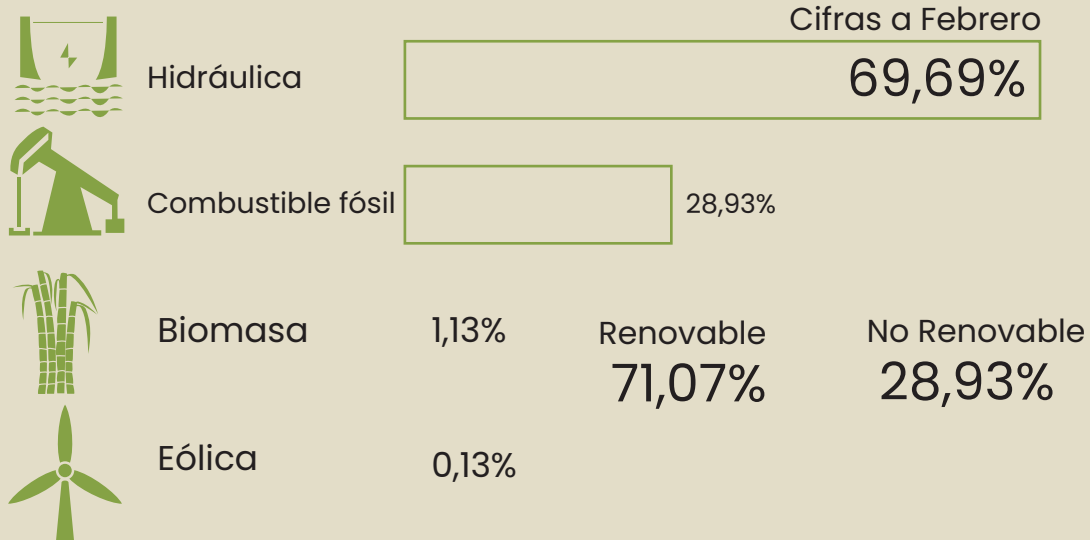
Generalmente se define como un cambio estructural a largo plazo en un sistema energético, a diferencia de un cambio en una tecnología energética o en una fuente de combustible en particular.



## TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MUNDO



## MATRIZ ENERGÉTICA COLOMBIANA



## CAMBIO CLIMÁTICO

**ONU:** Por "cambio climático" se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Se denomina "cambio climático" a la variación global del clima de la Tierra debido a causas naturales, pero principalmente a la acción humana, que se traduce en quema de combustibles fósiles, pérdida de bosques y otras actividades producidas en el ámbito industrial, agrícola y transporte, entre otros.

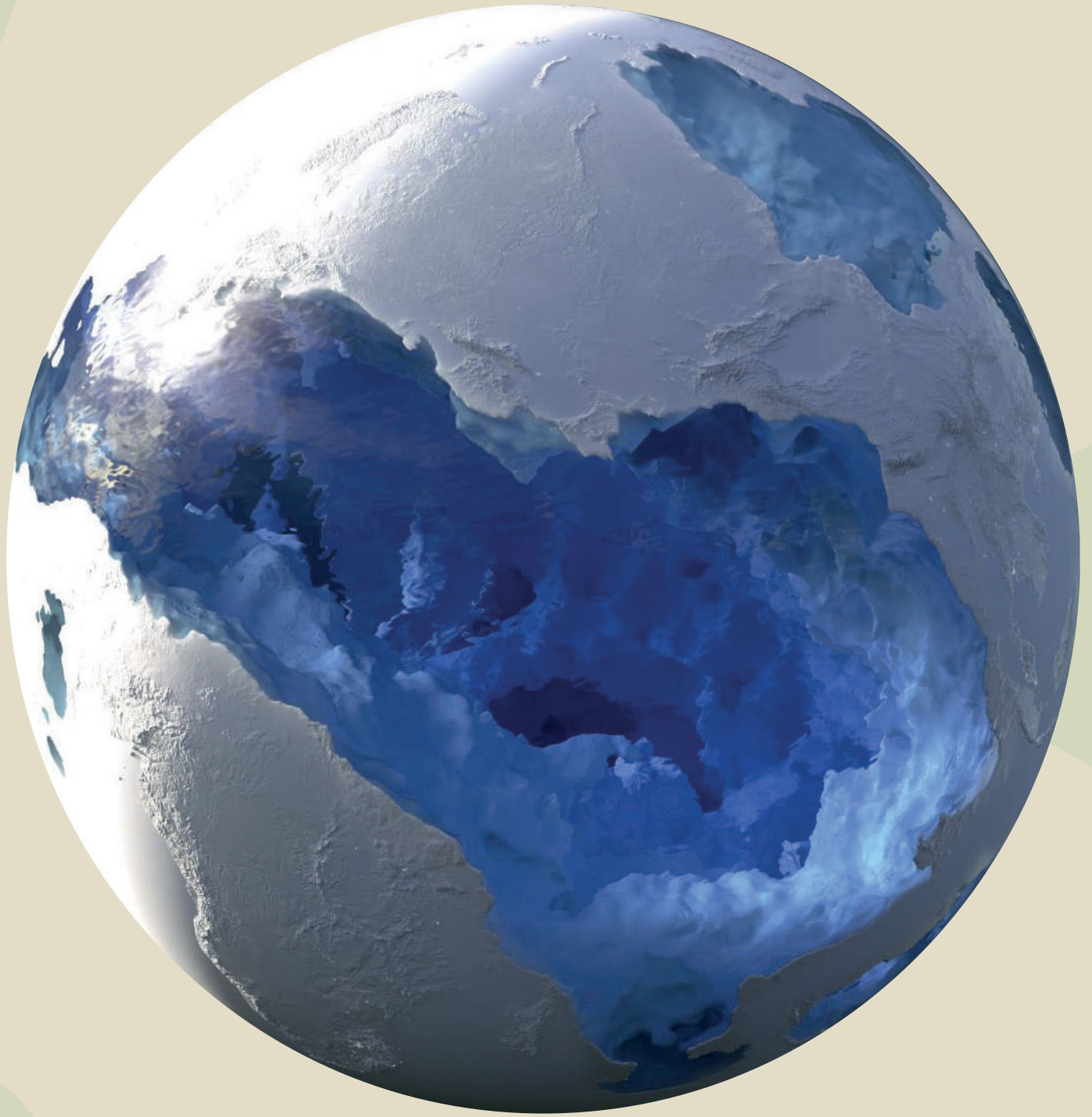
**ODS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garan-

tizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

El Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas es la fuente principal que permite la explicación de los Impactos diferenciados del Cambio Climático en relación con los Países y Regiones Geográficas y la Población Vulnerable debido a la pobreza, el género, las minorías y otros.

Tiene 17 componentes de los que 8 atienden el tema de la Población Vulnerable y los 9 restantes se enfocan en los Países y Regiones Geográficas.



## OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 1	Fin de la pobreza	12
Objetivo 2	Hambre cero	14
Objetivo 3	Salud y Bienestar	16
Objetivo 4	Educación de Calidad	20
Objetivo 5	Igualdad de Género	22
Objetivo 6	Agua limpia Saneamiento	24
Objetivo 7	Energía asequible y no contaminante	26
Objetivo 8	Trabajo decente y crecimiento económico	28
Objetivo 9	Industria, Innovación e infraestructura	30
Objetivo 10	Reducción de las desigualdades	32
Objetivo 11	Ciudades y comunidades sostenibles	34
Objetivo 12	Producción y consumo responsable	36
Objetivo 13	Acción por el clima	38
Objetivo 14	Vida Submarina	40
Objetivo 15	Vida de ecosistemas terrestres	42
Objetivo 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	44
Objetivo 17	Alianzas para lograr los objetivos	46

## TRABAJO DECENTE Y CAMBIO CLIMATICO

### Ingresos Justos

### Trabajo Decente

### Desarrollo Personal

#### QUE ES TRABAJO DECENTE

El trabajo decente se define como aquel que proporciona ingresos justos, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal y social, y libertad para que las personas expresen sus preocupaciones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas.

#### TRANSICIÓN JUSTA Y TRABAJO DECENTE

. Se refiere a la necesidad de asegurar que las transiciones hacia una economía baja en carbono no solo sean beneficiosas para el medio ambiente, sino también para los trabajadores y las comunidades, promoviendo la justicia social.

#### FUNDAMENTOS

**Las oportunidades de empleo:** La promoción del empleo en un entorno sustentable, en el que las personas puedan adquirir y actualizar sus capacidades y competencias. Implica la sostenibilidad de las empresas para hacer posible la

generación de oportunidades y perspectivas de empleo e ingresos para todos (empleos verdes). El objetivo es que la sociedad pueda conseguir sus objetivos de crecimiento económico y de progreso social, y alcanzar un buen nivel de vida.

**El respeto, la promoción y la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo:** Entre ellos, la abolición del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de seres humanos. Se busca garantizar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y erradicar la discriminación por razones de género, sin dejar atrás a otros colectivos vulnerables: jóvenes, desempleados de larga duración, personas con discapacidad, inmigrantes y personas mayores, algunos de los más afectados por la pandemia de covid-19.

**La protección social:** Incluye la ampliación de la seguridad social y la aplicación de medidas para proporcionar ingresos básicos a quienes los necesitan. Busca mejorar la capacidad de respuesta ante las nuevas necesidades e incertidumbres generadas por la rapidez de los cambios tecnológicos, sociales, demográficos y económicos. Y regular las condiciones de trabajo, garantizando la salubridad y seguridad, así como los salarios y las horas de trabajo.

**El diálogo social y el multilateralismo:** Adaptar la aplicación de los objetivos estratégicos a las necesidades y circunstancias de cada país. Traducir el desarrollo económico en progreso social y el progreso social en desarrollo económico. Facilitar el consenso de las políticas nacionales e internacionales que inciden en las estrategias y programas en materia de empleo y trabajo decente. Fomentar la eficacia de la legislación y las instituciones, las buenas relaciones laborales y el esta-

blecimiento de sistemas eficaces de inspección del trabajo

## LAS ACCIONES

Las Directrices de la OIT señalan algunas áreas específicas sobre las que los sindicatos deberían actuar.

Por ejemplo:

“Promover la sensibilización de sus miembros (...), para potenciar su comprensión de los cambios y aportar directrices al respecto”.

“Participar activamente en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas nacionales de desarrollo sostenible”.

“Fomentar la participación activa de sus miembros en el diálogo social” a todos los niveles.

“Propiciar la incorporación de disposiciones ambientales específicas a través de la negociación colectiva y los convenios colectivos a todos los niveles”.

“Desarrollar la formación de trabajadores”.

“Aportar información y asesoramiento específico”.

“Celebrar acuerdos bipartitos o tripartitos sobre el desarrollo de competencias”.

Promover la formación de “comités o estructuras similares de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) en el lugar de trabajo” que incorporen, cuando sea pertinente, “temas relacionados con el ambiente”.

## POSICIÓN SINDICAL

La clase trabajadora tiene la obligación de jugar un papel activo en el propósito de avanzar en una transición energética justa y popular, ello corresponde a una doble dimensión.

1) primero, ser miembros de la sociedad planetaria, donde nuestros cuerpos hacen parte del territorio donde la crisis climática provocada por la quema de energías fósiles es una de las principales manifestaciones de la crisis ambiental planetaria.

Nos urge actuar y trabajar en la perspectiva de reducir las emisiones globales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el cambio climático, pero también en los impactos locales que genera su extracción, distribución y procesamiento.

2) Y segundo, porque pertenecemos a una clase social que ha construido riqueza para las naciones a la par que hemos construido derechos y reivindicaciones que posibilitaron la redistribución de la riqueza en favor de quienes la generamos. Asumiendo además que la

explotación de energías fósiles sigue vigente y su salida del consumo mundial será gradual, planificada, sostenible y acordada democráticamente.

Por tanto NO podemos ser los trabajadores, los que paguemos los costos de la Transición energética y es con nuestra participación que se debe garantizar la planificación democrática de la hoja de ruta y los cronogramas. Donde se establezcan las responsabilidades diferenciadas con el Norte global.

## TASA DE SINDICALIZACIÓN EN COLOMBIA

PEA: 22'500.000, 6% tasa de sindicalización; 80% con menos de 100 afiliados  
Sindicatos registrados en el Mintrabajo: 11.994; 80% con menos de 100 afiliados.  
Sector Público: 1'324.866 servidores; 911.440 prestación de servicios.

DIAN: 11.000 empleados, 5709 afiliados, 18 sindicatos  
UNP: 1.200 empleos directos, 1099 tercerizados, 19 sindicatos  
MINTRABAJO: 1593 afiliados, 14 sindicatos.  
1225 y 368 en contra de la huelga



## HORAS DE TRABAJO

### Los países donde más horas se trabaja en el mundo

- 1.Colombia: 2.405 horas al año (Salario mínimo de US \$335)
- 2.México: 2.226 horas (US \$440)
- 3.CostaRica: 2.149 horas (US \$687)
- 4.Chile: 1.963 horas (US \$521)
- 5.CoreadelSur: 1.901 horas (US \$761)
6. Israel: 1.891 horas (US \$1.600)

### Los países donde menos horas se trabaja en el mundo

- 1.Alemania: 1.342 horas (US \$2.163)
- 2.Dinamarca: 1.372 horas (US \$1.768)
- 3.Noruega: 1.425 horas (US \$927)
4. Países Bajos: 1.427 horas (US \$2.102)
5. Suecia: 1.441 horas (US\$1.055)

## Latinoamericanos en sindicatos

Porcentaje de trabajadores afiliados

País	Sindicalización
Argentina	35%
Uruguay	25%
Brasil	18%
Venezuela	13%
México	12%
Chile	12%
Perú	5%
Colombia	4%

Source: oit

**William Henry Velandia Puerto**  
**Director del Departamento de Investigación**  
**Y Proyectos**  
**CUT NACIONAL**



# ESTRATEGIA EN TRANSICIÓN JUSTA, CAMBIO CLIMÁTICO y EMPLEOS VERDES

## Agencia Sindical Danesa para el Desarrollo “DTDA”



ULANDSSEKRETARIATET – DTDA  
DANISH TRADE UNION DEVELOPMENT AGENCY

### 1. Retos y oportunidades

El cambio climático es uno de los principales retos de nuestro tiempo.

El efecto de las políticas para mitigar las emisiones de carbono, tendrá profundas repercusiones en la producción y la vida cotidiana, al igual que los efectos del propio cambio climático, con el aumento de las temperaturas, las inundaciones y la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos.

En la actualidad, las políticas de mitigación suelen dirigirse a las empresas de los países industrializados, pero los gobiernos y las industrias de los países en desarrollo están muy preocupados por su falta de diversificación industrial y del empleo, (con un alto grado de dependencia de una sola industria).

Adicionalmente, los países en desarro-

llo con escasa capacidad de innovación, o cuyo pilar económico es vulnerable a las decisiones que se toman en otros lugares, se enfrentarán al mayor desafío, al igual que los trabajadores con cualificaciones menos demandadas o que no pueden adquirir nuevas competencias.

La situación es aún más difícil si un sector de un país determinado representa la mayoría de los puestos de trabajo existentes y requiere cambios fundamentales en las cualificaciones y la ocupación.

Es en este contexto en el que los sindicatos y los trabajadores desempeñan un papel clave en la promoción de una transición socialmente equilibrada, ecológica y justa con los menores costes posibles para los trabajadores mediante el reciclaje, la creación de empleo, la sustitución y la transforma-





ción, así como las mejoras tecnológicas y los inventos.

Una transición ecológica y justa, abarca todos los sectores y se centra no sólo en iniciativas climáticas limitadas, sino también en medidas de apoyo necesarias como la creación de puestos de trabajo dignos y de calidad, un entorno laboral saludable y seguro, la participación de los trabajadores la (re) formación y educación, el desarrollo de capacidades y la seguridad en el empleo.

Existe una necesidad urgente de considerar cómo repercuten las medidas paliativas y de adaptación en las empresas, su mano de obra y las comunidades locales.

Los interlocutores sociales tienen un gran interés común en garantizar la sostenibilidad de la producción y, al mismo tiempo, asegurar que la mano de obra actual pueda emplearse o mantenerse en puestos de trabajo dignos y de calidad.

Por lo tanto, el diálogo social con los empleadores y el gobierno es una herramienta importante para abordar las transiciones justas a nivel empresarial, nacional y regional como medio para crear esfuerzos conjuntos para hacer frente a los desafíos y oportunidades para promover un crecimiento verde socialmente responsable.

## **2. El Cambio climático en un contexto internacional**

La responsabilidad compartida internacionalmente para hacer frente a los cambios climáticos se cimentó en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2016) y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS de las Naciones Unidas).

Estos acuerdos globales suponen un reconocimiento implícito de la fracturas que están dejando cada vez más atrás a las personas y poniendo en riesgo la democracia, los derechos, la igualdad y la sostenibilidad.

1. En el resto del documento, el término "transición" significa "transición justa hacia economías y sociedades sostenibles desde el punto de vista medioambiental".

El Acuerdo de París apoya una transición justa de la mano de obra y la creación de trabajo decente y empleos calidad (en adelante, transición justa), al tiempo que se trabaja por unas economías y sociedades sostenibles desde el punto de vista medio ambiental.

La transición debe ser justa y equitativa, maximizando las oportunidades de prosperidad económica, justicia social, derechos laborales y protección social para todos, sin dejar a nadie atrás.

Por esta razón, el Acuerdo de París estableció el imperativo de una transición justa como elemento esencial de una acción climática

2. que brinda la oportunidad de avanzar en objetivos que son fundamentales para el movimiento sindical.

En términos prácticos, el marco básico de una transición justa para todos constituye al menos nueve pilares generales tales como: Políticas industriales y sectoriales, Intervenciones empresariales, Desarrollo de competencias, Seguridad y Salud en el Trabajo, Protección Social, Políticas Activas del Mercado Laboral, Derechos y Diálogo Social y Tripartismo.

Esta estrategia también está en consonancia con la resolución de la OIT relativa al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes (2013) y la reciente Iniciativa Verde, que esboza el pensamiento general y la dirección estratégica de la OIT para promover la transición justa como un enfoque central en todos los aspectos de trabajo de la OIT.

Esto es importante porque la OIT supervisa y responsabiliza a los gobiernos nacionales y a los empleadores del cumplimiento de los convenios y recomendaciones de la OIT que apoyan una transición justa.

Una transición justa y equitativa tam-





bién es fundamental para la CSI, que vuelve a confirmar que los sindicatos deben sentarse en la mesa a todos los niveles-junto con los empleadores y el gobierno- para negociar una transición justa y medidas de estímulo que garanticen la confianza en los cambios necesarios en materia de energía, avances tecnológicos etc., para garantizar, tanto la mitigación, como la adaptación en todas las industrias y sectores.

Los recientes acontecimientos del COVID-19 y la aceleración de los cambios climáticos reafirman la posición de la CSI de situar la transición justa y la seguridad del empleo al frente de los planes de recuperación y resiliencia climática en los próximos años.

### **3.El Enfoque de la DTDA sobre el cambio climático.**

El enfoque de la DTDA se fundamenta en un planteamiento basado en los derechos para garantizar que los cambios climáticos formen parte integral del Programa de Trabajo Decente y sus cuatro pilares.

A través de su apoyo a los socios de los países en desarrollo, la DTDA promueve una transición justa -que no deje a nadie atrás- garantizando que una transición justa y socialmente sostenible desde el punto de vista medioambiental hacia sociedades con bajas emisiones de carbono, tenga en cuenta los efectos para los trabajadores, en términos de sus derechos a empleos y condiciones laborales dignos en los países en desarrollo.

El apoyo de la DTDA al desarrollo de capacidades se presta a través de los siguientes niveles de intervención:

**Local:** Desarrollo de capacidades en las confederaciones nacionales para dar servicio a los sindicatos afiliados en materia de transición justa y cambio climático.

Desarrollo de las capacidades de las federaciones sindicales sectoriales sobre la transición justa y los efectos potenciales sobre los miembros y los lugares de trabajo.

A menudo se prefiere un enfoque sectorial y es el más pertinente

**2** Documento de trabajo en Transición Justa en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.pdf (unfccc.int)

a nivel local (Formación en educación técnica vocacional en, por ejemplo, las industrias agroalimentarias, la construcción, la energía, etc.);

**Nacional:** Desarrollo de las capacidades de los interlocutores nacionales (tanto confederaciones como sindicatos) para defender y presionar a los gobiernos, al tiempo que realizan campañas y participan en el diálogo social, las negociaciones y la resolución de conflictos con los empleadores:

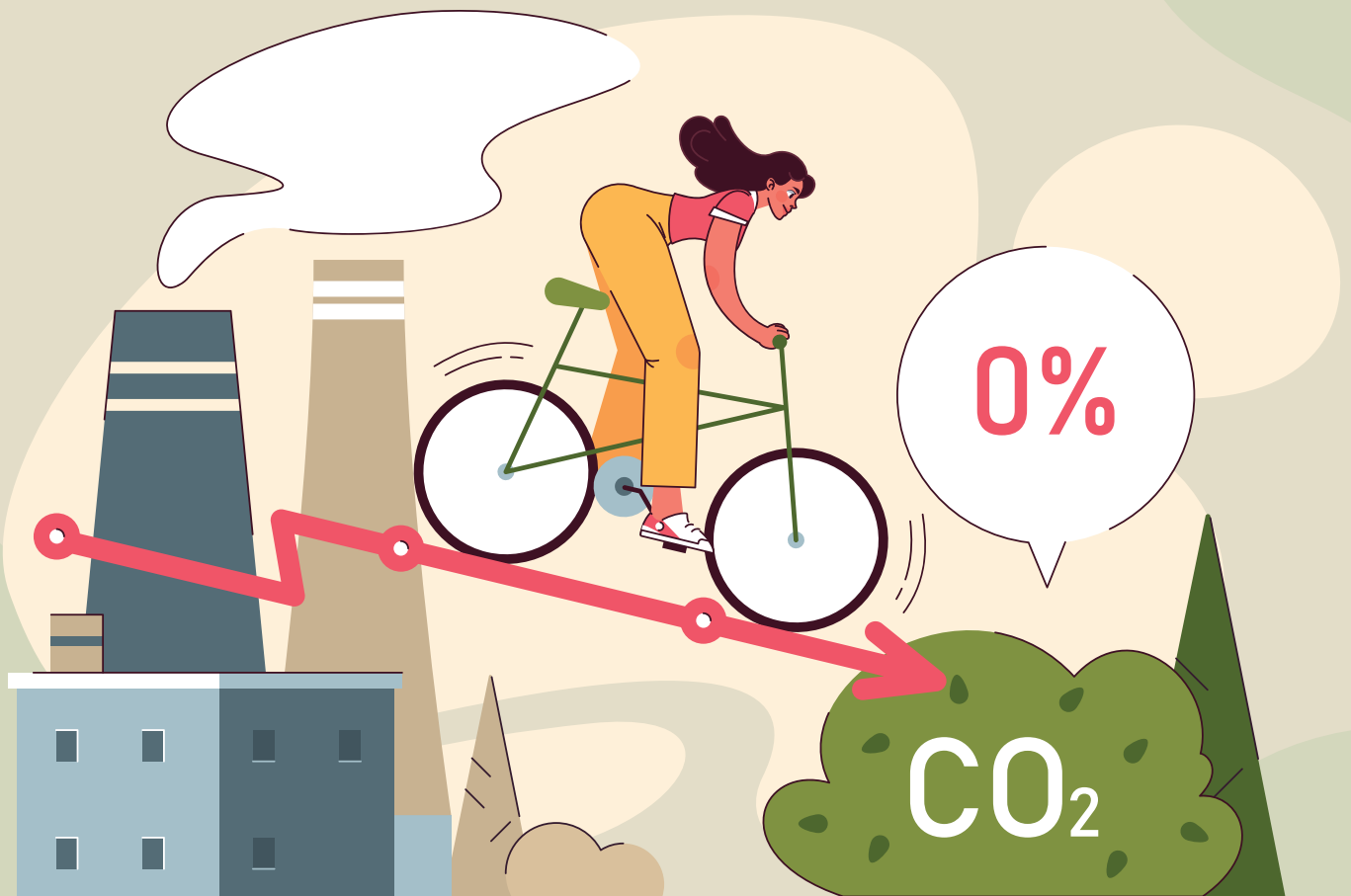
**Regional:** Asistencia técnica a los socios regionales para recopilar la investigación pertinente, formular políticas y poner en marcha grupos de presión y campañas a escala regional, así como apoyar y asesorar a las

organizaciones nacionales afiliadas.

La decisión estratégica de la DTDA de utilizar un enfoque de transición justa permite apoyar a los socios en una serie de áreas temáticas de intervención. Se hace referencia al Consorcio del Mercado Laboral y a su "Catálogo de Diálogo Social", en el que DTDA, 3F y DI enumeran conjuntamente diferentes intervenciones relacionadas con el cambio climático<sup>3</sup>.

Algunos ejemplos son:

**1.** Políticas macroeconómicas y de crecimiento – La investigación de referencia, el análisis rápido de la situación y la previsión de los futuros mercados de trabajo (mantenimiento del empleo, calidad de los empleos "verdes", demanda de cualificaciones de nuevas tecnologías respetuosas con el clima, diversificación de las industrias, futuro del sector público, mitigación de riesgos, etc.) alimentan las posiciones políticas planes estratégicos de los sindicatos y su presión a los gobiernos para que apliquen una transición justa hacia economías con bajas emisiones de





carbono con asignaciones presupuestarias nacionales adecuadas y estrategias de crecimiento futuro que vinculen la industria, el cambio climático, la calidad, el empleo digno y el crecimiento económico.

Los documentos de posición sindical también contribuyen a la sensibilización de los sindicatos, los interlocutores sociales, las alianzas, los medios de comunicación y el público en general.

**II. Políticas industriales y sectoriales** – La mayoría de los problemas medioambientales son sectoriales, y la búsqueda de soluciones, una transición justa y/o la adopción de políticas comienzan a nivel sectorial.

También es necesario un enfoque sectorial específico a la hora de centrarse en los sectores más relevantes para la creación de empleo, la protección del empleo y la transferencia de puestos de trabajo (por ejemplo, la mejora de las cualificaciones).

Podría tratarse del análisis de los futu-

ros empleos y sectores verdes.

En este caso, los sindicatos sectoriales desempeñan un papel fundamental, ya que disponen de los conocimientos prácticos específicos para los sectores, ya se trate de nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente, empleos verdes, productos o servicios.

Es importante utilizar el diálogo social entre los sindicatos y las organizaciones patronales sectoriales para consultar, mediar o negociar soluciones comunes que alimenten la defensa de los gobiernos nacionales para garantizar una transición justa y equitativa para la mano de obra sectorial que proteja el trabajo decente y los empleos de calidad, evite los despidos, por ejemplo, en el paso del carbón a la expansión de las energías renovables o a una menor degradación medioambiental.

Un ejemplo podría ser la adopción de estrategias de presión para influir en las reformas de las políticas industriales/sectoriales por parte de los gobier-

nos, a fin de garantizar que se tengan en cuenta las

### 3 Catálogo sobre Concepto de Diálogo Social.

Concepto 9 y módulos sobre cambio climático, DTDA 2020 preocupaciones de los trabajadores.

Esto requiere una estrecha colaboración entre las confederaciones sindicales nacionales y los sindicatos sectoriales.

**III. Intervenciones en las empresas-** Los sindicatos y los empresarios tienen la ventaja comparativa de ser los principales actores en las empresas, con acceso directo a sus miembros.

A través, por ejemplo, de los comités de empresa, los comités de salud y seguridad en el trabajo, la negociación colectiva, etc., los interlocutores sociales pueden debatir y acordar medidas prácticas para lograr empresas sostenibles desde el punto de vista medioambiental (por ejemplo, elegir

representantes para el “cambio climático”) o utilizar estas plataformas para presionar a las empresas reacias a cumplir la normativa industrial y nacional destinada a reducir las emisiones.

Un ejemplo podría ser ampliar los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo con “Medio Ambiente” e incluir el cambio climático y la reducción de las emisiones de carbono en las conversaciones y acuerdos diarios entre los representantes de seguridad y los directivos de las empresas.

**IV. Desarrollo de competencias-** La formación y el desarrollo de competencias son condiciones previas clave para la transición ecológica, especialmente con las nuevas tecnologías.

Sin embargo, los estudios muestran que la escasez de personal cualificado plantea ya un grave problema para la transición a economías más ecológicas y compatibles con el clima y para la creación de empleo.

La DTDA ayuda a sus socios a promover





una educación y formación profesionales más flexibles, incluidos los programas de formación continua y de perfeccionamiento, para reaccionar con rapidez y adaptarse a las nuevas cualificaciones demandadas en el mercado laboral.

Los socios pueden presionar para que los trabajadores accedan a una formación que les permita desarrollar las capacidades necesarias para la transición a nuevos tipos de empleo o para trabajar con nuevos materiales, procesos limpios y tecnologías en sus actuales puestos de trabajo.

La DTDA apoya a sus socios para que contribuya a estimular la mejora de las cualificaciones y lograr un equilibrio entre las inversiones en nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la innovación, la formación y el desarrollo de las cualificaciones existentes.

Los trabajadores cualificados suelen ser los primeros en inventar nuevas tecnologías y procesos respetuosos con el clima en las propias empresas.

Adicionalmente, el desarrollo de competencias y la transición justa, también requieren prever la evolución de las necesidades de competencias (ecológicas) y las oportunidades de empleo a distintos niveles y diseñar servicios de formación adecuados y "orientados a la demanda".

**V.** Seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo – Las condiciones de trabajo peligrosas son una realidad cotidiana para muchos trabajadores.

La DTDA apoya a sus socios para garantizar que todos los puestos de trabajo, incluidos los empleos verdes, sean dignos, seguros y sanos es un aspecto clave para mejorar la calidad del empleo.

El cambio climático, las nuevas tecnologías y los materiales peligrosos (a través de la electricidad verde, la gestión de residuos, las industrias de energía eólica, etc.) o las cadenas de valor y suministro completamente nuevas, pueden dar lugar a nuevos riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo.

La DTDA recomienda a sus socios que integren las cuestiones medioambientales en las convenciones colectivas de trabajo y en las estructuras y comités de SST a nivel nacional, sectorial y en las empresas para garantizar un entorno saludable/seguro, por ejemplo, a través de la formación en SST en empleos verdes para trabajadores y empresarios.

**VI. Protección social** - es una condición previa clave para una transición ecológica y justa. Para todos los trabajadores, el acceso a la protección social es esencial para su propia supervivencia, especialmente en caso de pérdida de puestos de trabajo como consecuencia directa de la transición verde o de la crisis del COVID-19.

En este sentido, la DTDA apoya a sus socios a la hora de presionar, para mejorar el acceso a redes de seguridad sólidas y a un nivel mínimo de protección social pública que permita oportunidades de cambio de carrera y/o derechos a prestaciones por desempleo, cuando la situación laboral se vuelve precaria.

La DTDA apoya a sus socios es en la defensa de aquellos cuyos empleos y funciones laborales son más vulnerables.

**VII. Políticas activas del mercado laboral** - son fundamentales a la hora de examinar los efectos sobre el empleo de la evolución tecnológica hacia economías con bajas emisiones de carbono.

Para garantizar que nadie se quede atrás, los sindicatos deben utilizar su voz colectiva para influir en estas políticas, a menudo obsoletas, a fin de que se revisen para hacer frente a los retos actuales de los despidos, la inadecuación de las cualificaciones, la educación y formación técnico vocacional, los servicios de desempleo desfinan-

ciados, la intermediación laboral etc.

**VIII. Derechos** - Los derechos laborales en el trabajo, están al frente de una transición justa y verde, que incluya a los hogares y comunidades amenazados por el cambio climático.

En los lugares de trabajo, la atención se centra en garantizar que los empleos verdes sean empleos decentes en consonancia con el Programa de Trabajo Decente de la OIT.

En este sentido, la DTDA apoya a sus socios en la consolidación de sus capacidades para promover las principales normas y resoluciones internacionales pertinentes, para mitigar los posibles impactos negativos e inesperados sobre los derechos laborales cuando se "ecologizan" las industrias o se adoptan nuevas tecnologías o métodos de trabajo, tanto en la creación, como en la sustitución, eliminación y transformación de puestos de trabajo (también a lo largo de las cadenas de suministro).

En este sentido, los sindicatos deben



garantizar que nadie se quede atrás. Además de unos ingresos justos, la seguridad laboral y la protección social, es esencial defender los derechos de sindicación y negociación colectiva, en los sectores público y privado y en la economía informal.

La DTDA debe desarrollar la capacidad de los socios para presionar al gobierno y negociar con los empleadores para mitigar que la velocidad y la escala de los cambios tecnológicos y de mercado con bajas emisiones de carbono, afecten injustamente los derechos laborales de los trabajadores.

Esto se ha hecho aún más evidente teniendo en cuenta la aceleración de la crisis del COVID-19 y medioambiental.

**IX. Diálogo social y tripartismo**— En el contexto del cambio climático, el diálogo social se ha identificado como una herramienta esencial para anticipar y gestionar los efectos de la ecologización sobre la calidad del trabajo y el empleo.

La colaboración bipartita entre empresarios y sindicatos puede incluir cláusulas de transición justa en la negociación colectiva, memorandos de entendimiento, posiciones conjuntas, comités conjuntos de seguridad y salud en el trabajo y también propuestas conjuntas al Gobierno sobre las asignaciones presupuestales nacionales para el cambio climático.

Un proceso de transición justa requiere esfuerzos concertados y de compromiso a escala regional, nacional, sectorial y en el lugar de trabajo.

Un requisito previo para el diálogo social es el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como la libertad de asociación y la protección del derecho de sindicación consagrados en los Convenios 87 y 98 de la OIT.

La DTDA apoya el desarrollo de capacidades de los sindicatos para promover

el uso del diálogo social como herramienta para guiar la transición “verde” de la mano de obra y la reestructuración de las industrias.

Véase la nota 2.

Se adjunta una lista de sugerencias prácticas adicionales sobre cómo apoyar a los sindicatos socios de la DTDA.

Anexo 1. Sugerencias prácticas sobre cómo apoyar a los socios de la DTDA en la “Transición Justa”

1. Investigación, estudios de referencia y documentos de posición (futuros puestos de trabajo, mercados laborales, etc.)

2. Red de investigación con investigadores sindicales.

3. Grupos de trabajo y de referencia sobre el cambio climático en las confederaciones sindicales y los sindicatos afiliados.





4. Desarrollo de políticas sindicales sobre el cambio climático.

5. Creación de alianzas con ONG's climáticas, organizaciones internacionales, medios de comunicación, institutos de investigación, cooperativas etc.

6. Formación de líderes sindicales para promover las reivindicaciones de los trabajadores por una transición justa en:

a. Políticas nacionales sobre cambio climático y empleo.

b. Reformas del mercado laboral.

c. Seguridad social, fondos de seguro de desempleo, fondo nacional de seguridad social etc.

d. Desarrollo de competencias, recualificación y ecologización de las industrias.

7. Representación sindical en los consejos nacionales bipartitos y tripartitos sobre el cambio climático.

8. Campañas y material de información, educación y comunicación.

9. Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente (a nivel nacional y en el lugar de trabajo).

10. Uso de las tecnologías de la información (economías de plataforma) y formación en línea.

11. Cadenas de valor y suministro (promover la transición justa, la eficiencia energética y/o la reducción de materiales peligrosos en toda la cadena de suministro)

12. Centrarse en sectores frágiles y conflictivos como a agricultura, el transporte y la energía.

13. Formación técnico vocacional y competencias ecológicas.

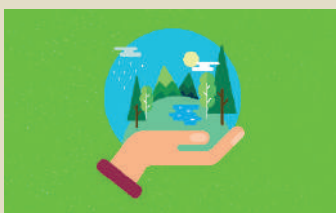
## EL ROL DE LA TRANSICIÓN JUSTA AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA EMPLEABILIDAD Y LA AGENDA DEL TRABAJO DEL FUTURO

### Proyecto "Un Mercado Laboral Decente en Colombia que respete los Derechos laborales y Sindicales y una Transición Justa"

**Oscar Riomaña**

**Oficial Nacional de Proyectos, Punto Focal de Empleos verdes y  
Transición Justa Oficina de Países Andinos de la OIT en Colombia**

## Cifras de contexto



1.200 millones de empleos  
dependen de las condiciones  
de los ecosistemas  
(40% del empleo mundial)\*



24 millones de nuevos empleos  
pueden generarse en el sector  
energético con acciones encaminadas  
a mitigar el cambio climático\*\*



Minas y energía: -16 mil empleos  
Transporte: -129 mil empleos  
Agricultura: -230 mil empleos



Ingeniero forestal  
Ingeniero cambio climático  
Operarios de tratamiento de aguas  
Consultor de restauración integral forestal  
Ingeniero especialista en eficiencia  
energética y energías sostenibles

## ¿Cuáles pueden ser los sectores más afectados en Colombia de aquí al 2050?\*\*\*

### Tipo de perfiles demandados\*\*\*\*

OIT (2019): "World Employment and Social Outlook – Trends 2019"

OIT (2018): "World Employment and Social Outlook – Trends 2018"

OIT (2018): "World Employment and Social Outlook – Trends 2018"

Talento verde: <https://talentoverde.com/> Sep. 5 2023

## Definición del problema central

El mundo se enfrenta actualmente a distintas crisis interrelacionadas que tienen un efecto agravante entre sí: una pandemia devastadora, guerras y conflictos civiles, un cambio climático que se acelera rápidamente, aumentos drásticos del costo de la vida y niveles sin precedentes de deuda mundial.

Estos fenómenos amenazan con desbaratar los progresos alcanzados en la lucha mundial contra la pobreza, ampliar los niveles ya inaceptables de desigualdades entre los países y dentro de ellos y obstaculizar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Las personas se encuentran en situaciones de inseguridad y falta de oportunidades, y en muchos casos se sienten abandonadas por los poderes públicos



## Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos

Agenda de trabajo decente

Diálogo social

Protección social

Derechos en el trabajo

Empleo

Desarrollo sostenible

### LINK DE ACCESO

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_emp/@emp\\_ent/documents/publication/wcms\\_432865.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/documents/publication/wcms_432865.pdf)

## **Los imperativos de una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos**

- 1** Es imprescindible adoptar medidas urgentes para promover una transición justa a fin de lograr la justicia social, el trabajo decente y la erradicación de la pobreza, y hacer frente al cambio medioambiental y climático.
- 2** La inacción ante el cambio medioambiental y climático pondrá en peligro el bienestar de las personas y toda forma de vida en el planeta y exacerbará las desigualdades de género y otras formas de desigualdad y exclusión.
- 3** Los costos de la inacción serán muy superiores a las inversiones que se requieren con urgencia
- 4** Los beneficios potenciales de la lucha contra la crisis medioambiental no son automáticos, a menos que estén fundamentados en una transición justa

## **Los imperativos de una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos**

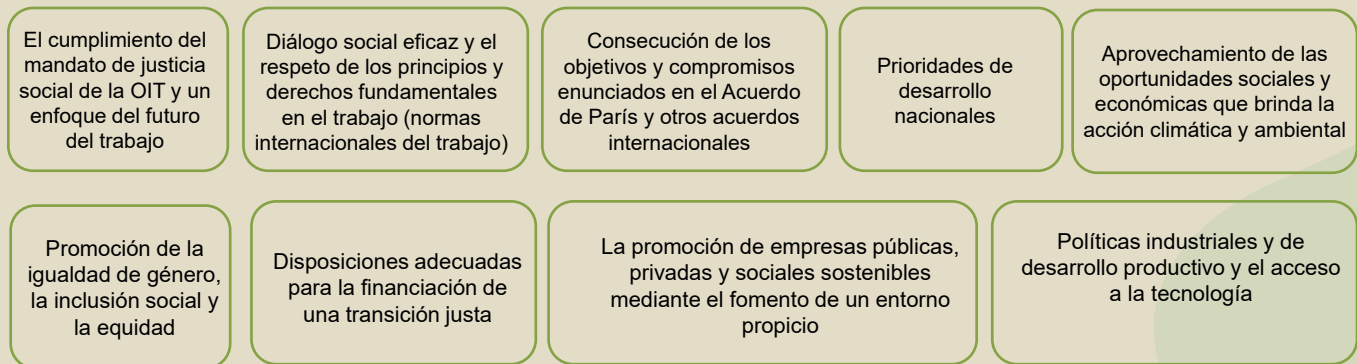
- 5** Los efectos del progreso tecnológico y los cambios demográficos, los desplazamientos y las migraciones, y la persistencia de altos niveles de informalidad.
- 6** Los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores son agentes fundamentales de cambio y deben emprender urgentemente una acción concertada y coherente sobre la base de un diálogo social efectivo
- 7** El sector privado desempeña una función importante como principal motor de innovación, crecimiento económico y creación de empleo, así como en la transición hacia economías sostenibles e inclusivas.
- 8** Para que sea inclusiva, una transición justa debe tener una fuerte dimensión de género a fin de afrontar muchos de los desafíos medioambientales y aprovechar las posibles oportunidades.

# Lineamientos generales: Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todo

¿Qué es una transición justa?

Una transición justa consiste en promover economías ambientalmente sostenibles de manera inclusiva mediante la creación de oportunidades de trabajo decente y la reducción de las desigualdades, sin dejar a nadie atrás.

## Principios rectores de una transición justa para todos



## Marco de acción para una transición justa



**Coherencia y coordinación de las políticas**

## Tendencias actuales en las principales esferas de formulación y aplicación de políticas para lograr una transición justa



Políticas macroeconómicas y de crecimiento. Garantizar espacio fiscal para hacer frente al gasto social. Utilizar mecanismos de gestión financiera puede acelerar las transiciones verdes.



Mayor atención a las políticas industriales y la tecnología que pueden tener un impacto en el comercio y la inversión mundiales.



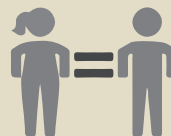
El uso inteligente de los incentivos, la creación de un entorno propicio para las empresas, y las prácticas reguladoras para garantizar la diligencia debida pueden hacer del sector privado un motor para el desarrollo empresarial.



En muchos países siguen siendo limitadas las medidas relativas a la anticipación de las necesidades en materia de competencias profesionales y el fortalecimiento de los sistemas para proporcionar un acceso equitativo al desarrollo de competencias y al aprendizaje permanente a todas las personas, incluidas las personas que trabajan en la economía informal.



La protección social no solo actúa como amortiguador, sino también como facilitador de una transición justa. Las políticas de protección social, junto con las políticas activas del mercado de trabajo, pueden favorecer y acelerar la transición sin dejar a nadie atrás.



Las normas internacionales del trabajo, incluido el derecho de libertad de asociación y libertad sindical y el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable y a la igualdad de género, no suelen formar parte de las políticas orientadas al logro de una transición justa - hay margen para un diálogo normativo.



El diálogo social y la negociación colectiva han servido para generar consenso en algunos procesos políticos, pero no en todos.



Movilizar financiación pública y privada de fuentes nacionales e internacionales. Aprovechar la experiencia y los recursos de las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo y armonizar los flujos financieros.

## ¿Cómo vamos a contribuir desde OIT en esta intervención?

**Formulación de acciones, proyectos y programas atendiendo los elementos para intervenciones exitosas, NITs y demás instrumentos**

**Incorporar en los proyectos los enfoques diferenciales, interseccionales, indicadores, líneas de base**

**Generar datos, insumos y conocimiento relevante para propiciar insumos para la formulación e implementación de políticas**

**Establecer alianzas SNU, Aliados en territorios, gobiernos, organizaciones de trabajadores y empleadores**

**Generar capacidades en los constituyentes para lograr comprensión y articulaciones concretas**

**Diálogo tripartito plus que haga realidad la participación de los más vulnerables, asegurar que sus voces sean escuchadas y sus demandas correctamente integradas a los debates de política**

## Transición justa y la promoción del empleo digno

### Oportunidad

Descarbonización gradual de las actividades económicas intensivas en huella de carbono y reconversión productiva

Estímulo a la creación de empleos en actividades económicas verdes y carbono-neutrales

Surgimiento de nuevas habilidades y actualización y pertinencia de programas de capacitación

Menor vulnerabilidad de trabajadores frente a riesgos de seguridad y salud en el trabajo

Aumento y estabilidad de ingresos y productividad

Protección social para una transición justa, con foco en la protección de los trabajadores

Con medidas de mitigación y/o adaptación al cambio climático

### Cambio climático

### La transición justa

Diálogo social

Protección social

Derechos en el trabajo

Empleo

**Principio de proactividad y no reactividad**  
**Desarrollo sostenible**

Sin medidas de mitigación y/o adaptación al cambio climático

### Riesgo

“Apagón” de las actividades económicas intensivas en huella de carbono

Dstrucción de empleos en actividades económicas intensivas en huella de carbono

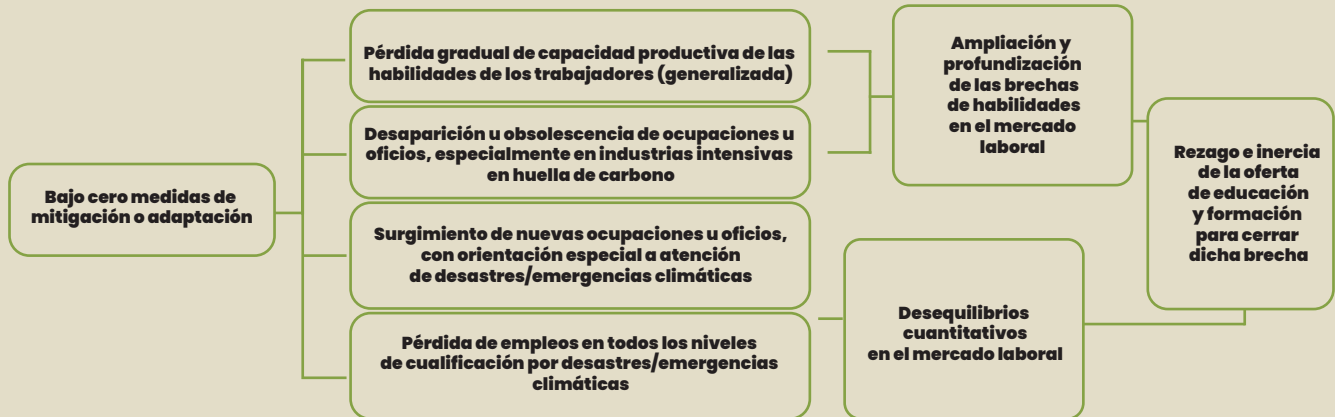
Obsolescencia de las habilidades y de los programas de capacitación para el empleo

Mayor vulnerabilidad de trabajadores frente a riesgos de seguridad y salud en el trabajo

Pérdida de ingresos y productividad

Menor efectividad de la protección social

## ¿Cuáles son los posibles efectos del cambio climático sobre la demanda y oferta de habilidades en el mercado de trabajo?



La mitigación y adaptación al cambio climático es posible si se descarboniza el modelo de desarrollo productivo pero también si se descarbonizan las habilidades de los trabajadores del hoy y de los estudiantes que serán la fuerza de trabajo del mañana

## A medida que las ocupaciones evolucionan, nuevas habilidades se demandan...

Grado de Cambio de Habilidades	Cambio Ocupacional	Típica respuesta de requerimiento de habilidades	Ejemplos
<b>Ninguno</b>	Ningún cambio en habilidades, cambio cuantitativo en demanda	Ninguna o aumento de la capacitación en la ocupación existente	Guardaparques (o guardabosques), conductor de bus
<b>Bajo</b>	Ocupación en transformación	Cursos de formación para el trabajo o formación complementaria	Guía turístico en ecoturismo, agricultor orgánico
<b>Medio</b>	Ocupación en transformación o emergente	Cursos cortos o formación continuada	Fontanero de instalación de paneles solares, albañil de digestores de biogás
<b>Alto</b>	Ocupación emergente	Entrenamiento inicial, formación universitaria o formación continua especializada	Técnico de energía solar, consultor de carbono, arquitectos paisajistas e ingenieros agrícolas

## Datos de contexto sobre la demanda de empleos y habilidades verdes, según LinkedIn



Para el año 2026, la demanda mundial de habilidades verdes será un **2% mayor a la oferta**

**Usualmente, las habilidades verdes se requieren más en empleos no verdes:**



### Cambio climático

Meteorólogo  
Especialista en agricultor  
Asesor en política pública  
Biólogo Marino



### Energías renovables

Ingeniero financiero  
Analista de proyectos financieros  
Ingeniero de distribución  
Ingeniero de ventas



### Protección ambiental

Guardaparques  
Asistente de seguridad  
Oficial de Sistemas de Información Geográfica  
Geógrafo  
Arqueólogo

Fuente: Tomado de LinkedIn's Global Green Skills Report 2023. Disponible en: <https://linkedin.github.io/global-green-report-2022/>

¿Cuáles son los sectores con mayor demanda de habilidades o empleos verdes? Diseño sostenible, energía

renovable, energía eólica, eficiencia energética, cambio climático y control de la erosión.

En 2021, el 10% de las nuevas contrataciones se concentraba en empleos verdes y en reverdecimiento

### La colorimetría de los empleos verdes:



#### Empleos verdes

Empleos que no pueden ser desempeñados sin el conocimiento de habilidades verdes

Ej. Técnico de paneles solares



#### Empleos en reverdecimiento

Empleos que pueden ser desempeñados sin el conocimiento de habilidades verdes pero que requieren varias de ellas para su actividad

#### Empleos con potencial de reverdecimiento



Empleos que pueden ser desempeñados sin el conocimiento de habilidades verdes pero que requieren al menos una de ellas para su actividad

Ej. Científico de datos

#### Empleos no verdes



Empleos que usualmente no requieren del conocimiento de habilidades verdes

Ej. Enfermera

## El contexto normativo de la ruta hacia la transición energética en Colombia

### Norma clave

Ley 2169 de 2021: Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)

**Objetivo:** establecer metas y medidas mínimas para alcanzar la carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, mediano y largo plazo

### Ejes trazadores

La transición justa de la fuerza laboral y reconversión de empleos verdes

Protección del entorno ambiental y socioeconómico de las generaciones actuales y futuras

Reversión de la pérdida de biodiversidad y deterioro ambiental

Reconocimiento de las diferencias entre los sectores económicos, los territorios y los grupos poblacionales de interés (esp. la mujer)

Transición económica basada en la carbono neutralidad

Reconocimiento de los derechos humanos en la acción climática nacional

Alineación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

### Otras normas importantes

#### Conpes 3934 de 2018 Política de crecimiento verde

Impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país a través del uso sostenible y eficiente del capital natural

### Misión de Transformación energética (2019)

Política pública para el fortalecimiento del sector energético nacional, para responder a los retos en materia de sostenibilidad, eficiencia y carbono neutralidad al 2050

#### Ley 2294 de 2023 PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida

Estrategia de transición energética encaminada a una sustitución gradual en el uso intensivo de los combustibles fósiles que apunten a la descarbonización total de la economía colombiana al año 2050

#### Ley 2099 de 2021

Promoción de la transición energética, la dinamización del mercado energético y la reactivación económica del país

#### Conpes 4075 de 2022 Política de transición energética

Lineamientos para diseñar, implementar y articular las acciones encaminadas a promover la transición energética del país



## Zoom al sector de energías renovables. Algunas estimaciones a la prospectiva de empleabilidad a nivel mundial

Empleos totales para 2021

**12,7 millones**

Por sectores

4,3 millones en paneles solares  
1,3 millones en energía eólica  
2,4 millones en hidroeléctricas  
2,4 millones en biocombustibles

Potencial de generación de empleos al  
2030

**38,2 millones**

Para el sector de energías renovables

**139 millones**

Para el sector energético en total. Y pueden ser 74 millones más contemplando vehículos eléctricos, eficiencia energética, hidrógeno y sistemas flexibles

¿Qué tipo de perfiles se requieren para este sector?\*

Operario de reciclaje  
Técnico de turbina eólica  
Científico ambiental  
Ingeniero de energía

Ingeniero de calefacción y ventilación  
Oficial de sanidad ambiental  
Planificador urbano  
Ingeniero nuclear

Por regiones

42% China  
10% Unión Europea  
10% Brasil  
7% Estados Unidos  
7% India

Para Colombia

Paneles fotovoltaicos solares

360 empleos (en 2020) a 2.381 empleos (en 2021)  
86 MW (en 2020) a 184 MW (en 2021)

Biocombustibles

84.300 empleos en etanol  
103.200 empleos en biodiesel

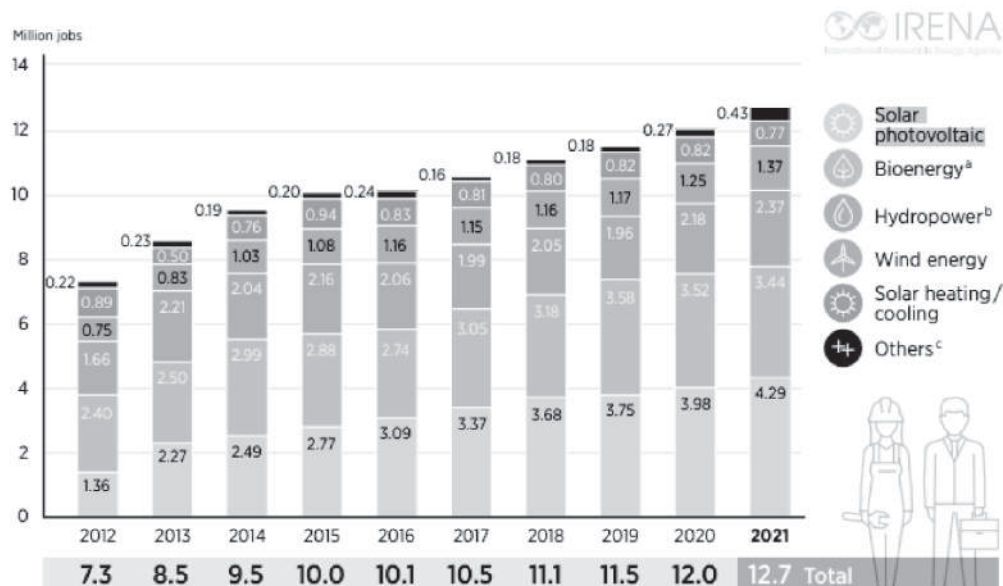
Fuente: Tomado de ILO & IRENA (2022): Renewable energy and Jobs. Annual Review 2022. Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_856524/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_856524/lang-es/index.htm)

\* Indeed career guide for UK (2023). Disponible en <https://uk.indeed.com/career-advice/finding-a-job/renewable-energy-careers>



# Evolución del empleo global en el sector de energías renovables 2012 – 2021

**Figure 1** Evolution of global renewable energy employment by technology, 2012-2021

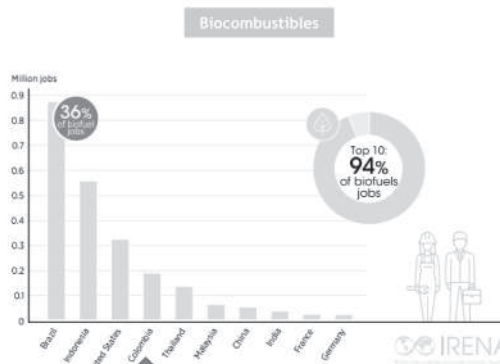
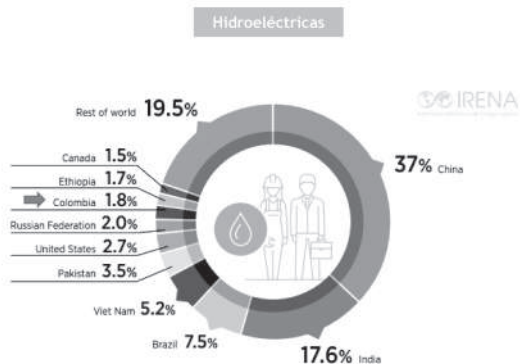


*a* Includes liquid biofuels, solid biomass and biogas.  
*b* Direct jobs only.  
*c* "Others" includes geothermal energy, concentrated solar power, heat pumps (ground based), municipal and industrial waste, and ocean energy.

Source: IRENA jobs database.

Fuente: Tomado de ILO & IRENA (2022): Renewable energy and Jobs. Annual Review 2022. Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_856524/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_856524/lang-es/index.htm)

## ¿En qué áreas de las energías renovables Colombia tiene actualmente potencial en materia de empleo?



Source: IRENA jobs database

Source: IRENA jobs database

Fuente: Tomado de ILO & IRENA (2022): Renewable energy and Jobs. Annual Review 2022. Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_856524/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_856524/lang-es/index.htm)

## Recomendaciones clave para el máximo aprovechamiento de las energías renovables como motor de empleos verdes



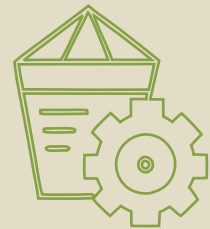
**Planificación y diseño de proyectos de inversión en el sector**



**Educación y formación para el trabajo**



**Reentrenamiento**



**Funciones administrativas y de ventas**



**Investigación y desarrollo**



**Financiación (pública y privada, bilateral y multilateral, nacional e internacional)**



**Diseño de políticas coordinadas  
(desarrollo industrial, regulaciones e incentivos, educativos y de mercado laboral)**

**Planificación de infraestructura pública**



**Servicios legales (licencias, contratos, adquisición de predios, etc.)**

## ¿Cuáles son las señales que la transición justa está enviando al ecosistema de educación y formación?

### Contexto normativo

Acuerdos de París COP21 (2021)

Estrategia de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)

Ley 2169 de 2021 que impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática

Política Nacional de Crecimiento Verde (Conpes 3934 de 2018)

Política Nacional de Transición Energética (Conpes 4075 de 2022)

### La ruta hacia la descarbonización de la economía

Se hace indispensable una reconversión productiva compatible con las metas de reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y el desarrollo económico sostenible e inclusivo

El mercado laboral se transforma mucho más rápido, pues el talento humano es el eje central de la transición justa y la reconversión productiva

Las políticas climáticas, de transformación productiva y de desarrollo de habilidades deben estar coordinadas entre sí para lograr una respuesta planificada a este asunto

### ¿Cómo puede responder oportuna y adecuadamente el ecosistema de educación y formación (en especial las IET) a dichas señales?

**Tomará gran relevancia el concepto de descarbonización de las habilidades, pues será el eje central del desarrollo del talento humano en el futuro (cercano y lejano):**

### Descarbonización de las habilidades

Cierre de brechas actuales y futuras en el mercado laboral

Reentrenamiento laboral para cesantes y trabajadores en riesgo en sectores marrones o intensivos en GEI

Conexión con la realidad cambiante de las ocupaciones del mercado laboral

Creación de nuevos catálogos de cualificación en sectores con potencial de empleos verdes y marrones con potencial de reverdecimiento

Diálogo social tripartito es esencial para la planeación y ejecución de la transición

Adaptación de oferta de formación existente a nuevas necesidades de reverdecimiento y reconversión productiva en sectores GEI y no GEI

Graduación de nuevas cohortes de egresados con habilidades "más verdes"

La creación de nueva oferta de formación que existirá en los próximos 10 años

# LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA CON RELACIÓN A LOS TRABAJADORES

## ENFOCADO EN LOS TERRITORIOS Y LA REALIDAD SOCIAL



### CONTEXTO HISTÓRICO

Ante una crisis climática, que ya empezó a destruir los frágiles equilibrios de la vida en el planeta, existe un consenso científico de que se tienen que dejar de extraer y usar combustibles fósiles lo antes posible. Surge de manera urgente la necesidad de ejecutar una transición hacia otras fuentes de energía, en especial hacia las renovables. Tal proceso, conocido como transición energética, constituye uno de los grandes retos de la actualidad

En Colombia, como en muchos otros lugares, la transición energética se ha conceptualizado desde un punto de vista mayoritariamente técnico y económico.

Es decir, la transición se restringe a un cambio tecnológico de las fuentes de energía fósil, como el carbón y los hidrocarburos, hacia fuentes de energía renovable, como la energía solar, eólica e hidroeléctrica. De hecho, gran parte de la política pública sobre energía y transición se concentra en megaproyectos con energía solar o eólica, la apertura de nuevas grandes explotaciones mineras o en continuar promoviendo megaproyectos de energía hidroeléctrica.

Si bien esta visión, que confina la transición a una

dimensión tecnológica, suele predominar en el discurso público, son diversos los esfuerzos para cuestionar el modelo actual de extracción, transformación, comercialización y uso de la energía. Por ejemplo, propone “desfosilizar, desprivatizar, desconcentrar, descentralizar, desmercantilizar, democratizar” los sistemas energéticos. Se tienen que cuestionar las lógicas de exclusión y apropiación inherentes al modelo actual, que han desembocado históricamente en extractivismos desenfrenados.

Una transición energética que no mire impulsos desde abajo (las bases) para las transiciones energéticas justas: género, territorio y soberanía

Un cambio tecnológico que no proponga modelos alternativos de relacionamiento con el territorio y con sus gentes se arriesga a repetir o profundizar importantes afectaciones. Justo esto es lo que critican y anticipan INDEPAZ y CENSAT Agua Viva en sus análisis de los nuevos megaproyectos eólicos, solares e hidroeléctricos que se proponen en el marco de la transición energética en Colombia.

buscamos profundizar sobre esta discusión de la mano de diferentes comunidades que habitan los territorios afectados por la minería de carbón en el país: las comunidades del Cesar, las comunidades indígenas wayuu y afro de la Guajira, con mayor



énfasis en los municipios de Barrancas y Hatonuevo. Con ellas se ha adelantado un proceso de intercambio de saberes para discutir la pregunta: ¿Qué impulsos se identifican desde los territorios carboníferos de Colombia para desarrollar transiciones energéticas a nivel nacional y local, que sean justas, incluyentes y verdaderamente democráticas?

Estos conceptos son parte de un proceso colectivo de reflexión, debate e investigación entre académicas y académicos, activistas, líderes y lideresas sociales y comunitarios. En este se busca compartir impulsos desde las bases para exigir y propiciar los cambios en la sociedad, la política y la economía, que son necesarios hoy en día para lograr una transición energética más allá de los combustibles fósiles en Colombia. En particular en diferentes áreas de extracción de carbón en los territorios del Cesar y La Guajira donde se adelanta el extractivismo carbonífero y las áreas de minería de carbón

### MARCO LEGAL DE LA TRANSICION MINERO ENERGETICA

Ley 629 del 2000: Mediante la ley 629 del 2000, se adoptó el Protocolo de Kioto, como un instrumento basado en el mercado de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en actividades de los

sectores productivos, energéticos, forestales y de transporte que son los más representativos en materia de generación de GEI

### MARCO LEGAL DE LA TRANSICION MINERO ENERGETICA

Ley 1665 de 2013: Colombia adquirió compromisos a través de la aprobación del estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) mediante la Ley 1665 de 2013. Así mismo, en 2014, con la Ley 1715, además de que se establecieron las líneas de acción para el cumplimiento de compromisos asumidos en materia de energías renovables, gestión eficiente de la energía y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para el IRENA, también se estableció el marco legal y los instrumentos para la promoción del aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, lo mismo que para el fomento de la inversión, investigación y desarrollo de tecnologías limpias para producción de energía, la eficiencia energética y la respuesta de la demanda, en el marco de la política energética nacional.

Ley 1844 de 2017: Para 2015, Colombia firmó el Acuerdo de París, durante la XXI Conferencia de las Partes



de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) y logró un instrumento universal que cuenta con un compromiso jurídico, que vincula a todas las partes (196 países) para aunar esfuerzos ante la amenaza que representa el cambio climático (Acuerdo adoptado mediante la Ley 1844 de 2017). Esto derivó varias acciones, entre las cuales está que el país trabaje para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en un 20 % para 2030 respecto a la línea de emisiones de 2010 y avanzar en la implementación de acciones de adaptación al cambio climático, el desarrollo de la Política Nacional de Cambio Climático y la Ley de Cambio Climático (Ley 1931 de 2018).

Ley 1844 de 2017: Para 2015, Colombia firmó el Acuerdo de París, durante la XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) y logró un instrumento universal que cuenta con un compromiso jurídico, que vincula a todas las partes (196 países) para aunar esfuerzos ante la amenaza que representa el cambio climático (Acuerdo adoptado mediante la Ley 1844 de 2017). Esto derivó varias acciones, entre las cuales está que el país trabaje para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en un 20 % para 2030 respecto a la línea de emisiones de 2010 y avanzar en la implementación de acciones de adaptación al

cambio climático, el desarrollo de la Política Nacional de Cambio Climático y la Ley de Cambio Climático (Ley 1931 de 2018).

Ley 1972 de 2019: La Ley 1972 de 2019 establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles

Ley 2099 de 2021: En el año 2021, Colombia sancionó la Ley 2099 de 2021 "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones" (Congreso de la República, 2021) con el objetivo de promover la utilización de fuentes no convencionales de energía y de incentivar la eficientización de los recursos energéticos de este país. Dicha ley tiene por objeto modernizar la legislación vigente y dictar otras disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético a través de la utilización, desarrollo y promoción de fuentes no convencionales de energía, la reactivación económica del país y, en general dictar normas para el fortalecimiento de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible. Todo bajo el concepto de Transición Energética Justa, la cual contempla variables en los aspectos sociales y culturales importantes para que el carácter



de justo se realice.

### TIPOS DE TRANSICIONES JUSTAS

Existen diferentes tipos de transiciones justas que pueden ser implementadas, dependiendo de las circunstancias específicas de cada región o país.

Algunos ejemplos de estas transiciones son:

**Transición hacia energías renovables:** consiste en promover el uso de fuentes de energía renovable como la solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica y biomasa, como alternativa a los combustibles fósiles.

**Transición hacia una economía circular:** implica el uso eficiente y sostenible de los recursos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los materiales, lo que puede reducir la dependencia de la minería y la producción de energía.

**Transición hacia la eficiencia energética:** se busca optimizar el uso de la energía y reducir los residuos y emisiones, mediante la implementación de tecnologías más eficientes y prácticas de consumo responsable.

**Transición justa para los trabajadores:** consiste en proporcionar formación y apoyo a los trabajadores afectados por la transición, asegurando su reubicación en empleos sostenibles y justos en otras áreas (Organización Internacional del Trabajo - OIT).

**Transición justa para las comunidades:** implica la

protección de los derechos humanos, laborales y ambientales de las comunidades afectadas por la minería y la producción de energía, asegurando su participación activa y efectiva en el proceso de toma de decisiones y proporcionándoles apoyo y oportunidades de desarrollo sostenible (Organización Internacional del Trabajo - OIT).

En resumen, existen diferentes tipos de transiciones minero-energéticas justas que pueden ser implementadas, dependiendo de las circunstancias específicas de cada región o país, pero todas buscan una economía más sostenible, justa y resiliente

### CONCEPTOS DE TRANSICION ENERGETICA JUSTA

¿Qué es una transición energética? La transición energética se entiende como un proceso de cambio hacia una economía sostenible y baja en emisiones de carbono, que busca reducir la dependencia de la economía en la extracción y la producción de combustibles fósiles, así como promover una mayor diversificación de la matriz energética a través del uso de energías alternativas, por tanto, implica cambios significativos en los sistemas energéticos de los países, las regiones, e incluso a nivel global

El motivo fundamental que impulsa la transición



energética actual parte de la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático.

Básicamente sobre estos cimientos se ha construido la definición de transición energética y se han impulsado una serie de cambios, de modo que en el relato de las mayorías persiste esta vaga noción acerca del concepto. Sin embargo, en la actualidad ante los múltiples desafíos de la sociedad ha empezado a cobrar vigor la necesidad de desarrollar un proceso de transición justo, lo cual implica articular los esfuerzos para mitigar la crisis climática con la oportunidad de reducir las desigualdades. En este sentido, la transición implica el compromiso de las partes afectadas y unos esfuerzos que sitúen la justicia y los derechos de las comunidades como elemento central de la discusión

La transición energética justa constituye apenas una de las muchas exigencias frente a las transiciones que se exigen desde los territorios.

En primer lugar, se identifica una transición minero-extractiva, dirigida al cese permanente, lo antes posible, de la extracción de carbón a gran escala en aras de proteger la vida de las comunidades y la naturaleza, acompañada del reconocimiento y la reparación de las afectaciones que ha causado la

minería hasta el momento, así como aquellas que se anticipan después de dicho cierre.

Segundo, una democratización energética, dirigida a luchar contra la pobreza y la inequidad energética de la que han sido víctimas las comunidades étnicas y campesinas en las periferias del país.

Tercero, una transición amplia e integral, que trascienda el ámbito energético y que permita cerrar brechas estructurales y resarcir injusticias históricas contra poblaciones vulnerables, como lo han sido las mujeres y las poblaciones étnicas y campesinas.

un esfuerzo de transición energética limitado al cierre de minas y a la inversión en grandes proyectos de energías renovables debe contemplar escuchar desde abajo las opiniones de las regiones para que la transición energética sea justa, la cual debe tener en cuenta el género, territorio y soberanía

Se hace necesario comprender y responder a estas demandas desde lo local que se requiere un replanteamiento fundamental de las lógicas modernas occidentales de relacionamiento con el otro y con la naturaleza.

Sugerimos tres categorías interdependientes que pueden ayudar a encauzar el debate sobre la transición energética:



Primero: Un enfoque de género, como comprensiones alternativas sobre lo que significa ser “mujer” y “hombre” y sobre sus relaciones con el “otro humano”  
Segundo: un territorio, como visiones amplias e integrales del entorno físico y natural, cargado de significados culturales, socioeconómicos, políticos y espirituales, propios y específicos de cada comunidad que lo habita

Tercero: soberanía comunitaria, como prácticas de autonomía y resistencia de las comunidades frente a la toma de decisiones abierta e incluyente, la capacidad y la ejecución de estas determinaciones y una fuerte noción de responsabilidad por el territorio compartido y las gentes que lo habitan

### REALIDAD SOBRE TRANSICION ENERGETICA JUSTA - CESAR

Situación real del departamento del cesar y su corredor minero

Cierre obligado de las operaciones mineras generadas por una decisión estrategia de la empresa GLEN-CORE (Calenturitas, CMU y CDJ)

Recepción de los 3 títulos mineros por parte del estado colombiano.

Ganancias operacionales de GLENCORE en el cesar sin desarrollo de operaciones minera

Despidos masivos de trabajadores y recesión económica, con impactos sociales ante el cierre de las 3 minas de carbón.

Deficiencia en la política estatal de transición energética frente a los procesos laborales, sociales y ambientales en Guajira y Cesar (CORREDORES DE VIDA)

Situación de desempleo sin alternativas productivas (plan de reconversión productiva)

### REALIDAD SOBRE TRANSICION ENERGETICA JUSTA - GUAJIRA

CIERRE DE MINA AÑO 2034

NO EXISTEN PLANES ESTRATEGICOS ESPECIFICOS NI EMPRESARIAL, NI GUBERNAMENTAL (DEPARTAMENTAL Y NACIONAL)

IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ALTERNATIVOS DE ENERGIA (EOLICA Y FOTO VOLTAICA) NO GARANTIZA ESTABILIDAD LABORAL NI SOCIAL.

BAJA INFORMACION SOCIAL SOBRE PROCESO DE TRANSICION ENERGETICA Y DE RECONVERSION PRODUCTIVA

PLANES ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO NACIONAL (MINISTERIO DE MINAS, TRABAJO, AMBIENTAL Y OTROS)

COMUNIDADES ENERGETICAS (IMPLEMENTACION SOCIAL DE MANERA INCLUYENTE)

ESPACIOS ABIERTOS Y AMPLIOS DE MINISTERIOS



(MINAS, TRABAJO Y AMBIENTAL) CON ACTORES DEL TERRITORIO (TRABAJADORES Y COMUNIDADES) PARA ESCUCHAR PROPUESTAS  
TRABAJO CONJUNTO SENA – CUT GUAJIRA ENFOQUE DE RECONVERSION PRODUCTIVA Y NUEVAS OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS

### PROPUESTAS ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA TRANSICION ENERGETICA JUSTA EN CESAR – GUAJIRA

PROYECTO DE LOS SINDICATOS DEL SECTOR MINERO ENERGETICO (USO, SINTRAEECOL Y SINTRACARBON)  
CREACION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA TRANSICION ENERGETICA JUSTA (CIPAME)  
COLECTIVO DE TRABAJADORES PARA LA TRANSICION ENERGETICA JUSTA SECTOR CARBON (SINTRACARBON, SINTRAMIENERGETICA, SINTRADEM, SINTRADRUMOND, SINTRACERREJON)  
LIDERAZGO EN ORIENTACION DE COMUNIDADES ENERGETICAS Y GESTION ANTE EL GOBIERNO NACIONAL (MINISTERIOS – CUT)

FORO NACIONAL EN LA GUAJIRA SOBRE TRANSICION ENERGETICA JUSTA CON INCLUSION DE GENERO. (CCT SINTRACARBON)  
COMISION ENTRE SINTRACARBON Y CERREJON BI

PARTITA PARA TRATAR EL TEMA TRANSICION ENERGETICA Y CIERRE DE MINAS  
PARTICIPACION ACTIVA EN CESAR Y GUAJIRA CON AUTORIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES PARA REVISAR PROPONER Y GENERAR ACTIVIDADES PROPOSITIVAS EN LA PREPARACION PARA LA TRANSICION ENERGETICA

### PROPUESTAS ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA TRANSICION ENERGETICA JUSTA EN CESAR – GUAJIRA

Algunas de las acciones principales que determinan la dimensión social en base a la Ley 2099/21 de transición energética son:

Trabajo directo con los grupos étnicos de las regiones para planificar iniciativas apropiadas para cada comunidad, incluyendo sus necesidades, prácticas y tradiciones.

La declaración de utilidad pública y de interés social a las actividades de promoción y desarrollo de fuentes no convencionales de energía.

### PROPUESTAS ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA TRANSICION ENERGETICA JUSTA EN CESAR – GUAJIRA



Priorización de proyectos de fuentes no convencionales de energía (FNCE) o que estén incorporados dentro de los planes de energización rural sostenible a nivel departamental y/o regional a fin de incentivar la metodología elaborada para este fin

GENERAR PROPUESTAS PRODUCTIVA PARA INDUSTRIALIZACION DE NUESTRAS REGIONES (AGRO INDUSTRIA, TURISMO PESCA Y OTROS)

GARANTIAS LABORALES FRENTE A LAS FNCE GENERANDO EXIGENCIAS A LAS MULTINACIONALES DE POSICIONAR EMPRESAS EN LA REGION QUE CONSTRUYAN EMPRESAS QUE FARANTICEN LAS NECESIDADES EOLICAS Y FOTO VOLTAICAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS.

GENERAR ESTRATEGIA POLITICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL ENFOCADA EN LA ESTRUCTURACION DE UN PROCESO ACTIVO PARA LA TRANSICION ENERGETICA, CON TODOS LOS ACTORES EN FUNCION DE ALTERNATIVAS INDUSTRIALES Y PRODUCTIVAS

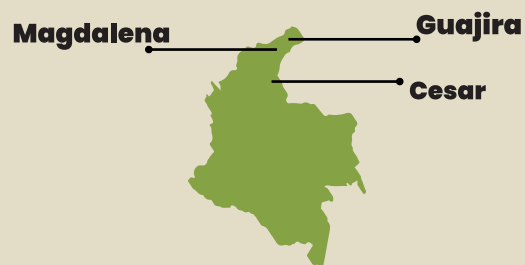
IGOR DIAZ  
SINTRACORBON

## COLECTIVO DE TRABAJADORES POR UNA TRANSICIÓN JUSTA



**Orlando Cuello**  
**Director de Asuntos Minero energético**  
**CUT Regional Guajira**

**CO – CONSTRUCCIÓN ARTICULACIÓN INTERSINDICAL  
EN EL CORREDOR MINERO HOY CORREDOR DE LA VIDA  
CESAR, GUAJIRA Y MAGDALENA**



**COLECTIVO DE TRABAJADORES POR TRANSICIÓN JUSTA**



**ANTECEDENTES ABRIL 2020 Y FEBRERO 2021 (RENUNCIA DE TITULOS Y DESPIDO F23)**

**LA VOZ DE LOS TRABAJADORES**

## **COLECTIVO DE TRABAJADORES POR TRANSICIÓN JUSTA**

### **UNIDAD PROGRAMATICA**

### **INCIDENCIA (REFORMA LABORAL, CM, HOJA D RUTA, OIT)**



## **COLECTIVO DE TRABAJADORES POR TRANSICIÓN JUSTA URGE LEGISLACIÓN QUE REPARE DAÑO SOCIAL**



## **Artículo 62: Protección laboral frente a procesos de descarbonización y transición energética**

Toda empresa que realice explotación minera, petrolera y actividades asociadas con la generación de energías que esté en proceso de descarbonización, de transición o de cambio de matriz minero-energética por renuncia o cambio de operación o actividad debe contar con un plan de cierre y protección de derechos laborales para todos los trabajadores posiblemente afectados. Dicho plan deberá ser concertado y construido con las personas trabajadoras de la empresa y con las organizaciones sindicales que las representan, socializado con las partes interesadas en el proceso y aprobado por el Ministerio del Trabajo. El plan deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

1. Mecanismo para la identificación clara del número de trabajadores directos e indirectos afectados por el proceso de transición, de descarbonización, o de cambio de matriz minero-energética por renuncia o cambio de operación.
2. Ruta de reconversión laboral de los trabajadores y trabajadoras cuyos contratos de trabajo puedan ser terminados o ruta de reubicación laboral en casos de cambio de actividad.
3. Posibilidades de reubicación laboral o condiciones para las desvinculaciones, o en su defecto planes de retiro voluntario que garanticen el mínimo vital de la persona trabajadora durante el periodo de transición laboral u obtención de pensión.
4. Continuidad en la afiliación y cotización a la seguridad social durante el periodo de transición laboral u obtención de pensión.
5. Financiación de un fondo de diversificación económica para extrabajadores directos e indirectos y contratistas, vinculados con su proceso productivo, que se organicen en formas asociativas para impulsar la economía popular y comunitaria. Lo anterior, en el marco de las autonomías de las empresas.
6. Las personas que se vean afectadas por la transición a la que hace referencia el presente artículo, ingresarán a la ruta de empleabilidad de la Unidad del Servicio Público de Empleo.
7. Este plan deberá incluir una ruta de medidas de reparación social y ambiental dirigido a compensar los efectos de la actividad minero-energética ocasionados por la empresa. Dichos planes deberán surtir un proceso de socialización y participación dentro de los componentes de la Responsabilidad social empresarial y debida diligencia.

Parágrafo. En caso de transición, de descarbonización o de cambio de matriz minero-energética por renuncia o cambio de operación o actividad, se priorizará la vinculación de las empresas contratistas que se vieren afectadas.

## **ALERTA LABORAL Y SINDICAL EN EL CESAR**

Las organizaciones sociales y sindicales abajo firmantes exigimos a los honorables Jueces y Magistrados que llevan los procesos judiciales en contra de líderes sindicales para levantarles los fueros sindicales, se permitan tomar en consideración que el objeto social de la empresa Prodeco es amplio y se sigue desarrollando en el territorio nacional, con ganancias multimillonarias, que deberían garantizar la estabilidad laboral reforzadas por parte de líderes sindicales así como trabajadores enfermos, promoviendo su reubicación y no el levantamiento de fueros.

Según el certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedida el 4 de abril del 2023, la empresa cuenta con un objeto social (actividad empresarial) bastante amplio que va desde la exploración, explotación, transporte férreo, marítimo y fluvial, comercialización de combustibles e incluso de productos del reino vegetal.

Es por esto que exigimos que los trabajadores que gozan de estabilidad laboral reforzada por fueros sindicales, fueros de salud y otros sean reubicados y entrenados laboralmente en las diferentes actividades que desarrolla el Grupo Prodeco con sus diferentes compañías, Carbones de la

Hacemos un llamado a la solidaridad internacional y al acompañamiento de las organizaciones sindicales y sociales, para que juntos podamos hacer frente a esta situación y exigir el respeto y garantía de los derechos sindicales y al debido proceso probatorio de los trabajadores mineros en Colombia.

Atentamente,



## COLECTIVO DE TRABAJADORES POR TRANSICIÓN JUSTA

### Observatorio laboral para la transición justa en el sector del Carbón



#### Vlog

Contrato de Aprendizaje - Consultorio ...

Ver más →



#### Noticias

##### Preocupante aumento de la polarización ...

Colombia 2023 En un momento en que la unidad y el diálogo son fundamentales para la construcción de una sociedad inclusiva y democrática, ...

Leer más →



Descubre este espacio. ¡Play al video!

Este Observatorio Laboral es un centro de seguimiento especializado en temas de transición energética justa en la cadena de valor del carbón.

## VIDEO OBSERVATORIO

## HACIA DONDE VA LA TRANSICIÓN ENÉRGICA

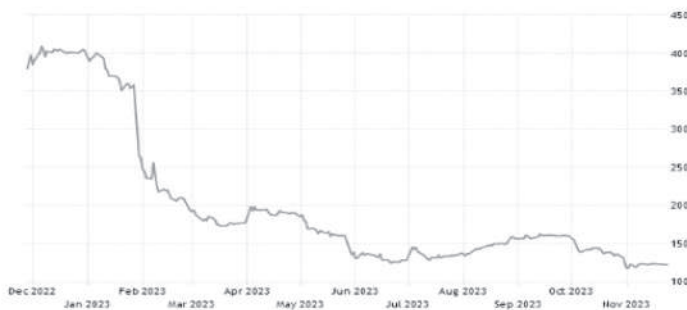
¿Cuántas Denuncias tienen las empresas mineras Carrejón, Drummond y Prodeco en Colombia?

Conócelas acá. →

Carbones del Cerrejón:

**818**

DENUNCIAS EN CONTRA



### Precios del carbon en tiempo real

Esta herramienta te permitirá mantenerte al día en la situación económica del carbón alrededor del mundo →

## **PERSPECTIVA SINDICAL DE LA TRANSICIÓN JUSTA**

**DIÁLOGO SOCIAL**

**PROTECCIÓN SOCIAL**

**TRANSICIÓN JUSTA  
= PLANIFICADA**

**DIVERCIFICACIÓN  
ECONOMICA**

**RECONVERSIÓN  
LABORAL**

**PROPUESTAS DEL COLECTIVO**

## **PERSPECTIVA SINDICAL DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA**

### **Diálogo Social**

Libertad Sindical – Concepto de Diálogo

No aumentar deuda laboral

Creación espacio institucional (Subcomisión Temática)

Plan de trabajo claro y planificado

Funciones de este espacio:

1. Analizar y debatir efectos y propuestas ante un cierre, cesión o devolución de títulos.
2. Diálogo para abordar problemática de sector,.
3. Elaboración Diagnostico de impacto (transparente)
4. Elaborar Política de Transición  
Conformación de la Subcomisión – invitados permanentes (dial  
Sentencia de Tutela (Proyecto Piloto)  
Hoy espacios transparentes  
Negociación por rama de actividad

### **Protección Social**

Creación de un Fondo de protección social para los mineros podrían ser administrados por cajas de compensación de las regiones

Reconocimiento minería a cielo abierto como act. Alto riesgo

Especial atención enfermos

Calculo confiable de afectados

Seguros por parte de las empresas (litigios)

Creación seguro de desempleo por mínimo dos años

Sustitución patronal

En caso de haber nuevas rondas mineras incluir un capitulo de desarrollo sostenible

– obligación socialización plan de cierre

Prevalencia contratación personal nacional

## **PERSPECTIVA SINDICAL DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA**

### **Diversificación económica**

Creación de un Fondo Económico para diversificación económica con especial énfasis en la generación de empleos verdes, innovación = romper barrera de dependencia de extractivismo

Generación de empleos buscando la recuperación y restauración de ecosistemas afectados por la minería de carbón

Soberanía energética del país

Nuevas demandas de otros recursos extractivos para energías renovables, como baterías para vehículo eléctricos, paneles solares (litio, cobalto)

Apoyo de proyectos productivos a asociaciones de empleados a quienes terminaron relación de trabajo como consecuencia de cierre de operaciones

### **Reconversión Laboral**

Creación de estrategia concertada con los trabajadores (antecedentes, trabajadores fueron llevados al extractivismo)

Turnos Laborales que den lugar a esta reconversión

Participación activa del SENA y Ministerio del Trabajo

Elaboración de estudio confiable sobre vocación laboral y verdadera vocación productiva de la tierra

96% de trabajadores plantea oferta educativa debe ser concertada con el SENA

Investigación científica – articulación Ministerio de Educación y Min ciencias en las transformaciones de materia prima

**DIALOGO SOCIAL Y DIVERSIFICACION ECONOMICA**



**DIALOGO SOCIAL Y DIVERSIFICACION ECONOMICA**



## DIALOGO SOCIAL Y DIVERSIFICACION ECONOMICA

**COLOMBIA**  
POTENCIA LA  
**VIDA**

Trabajo

# PUNTOS CLAVE DE AVANCE

1 Mesa técnica

2 Subcomités

3 Pacto

Carlos David Granados Suarez (E)

**COLOMBIA**  
POTENCIA LA  
**VIDA**

Trabajo

# 1 Mesa técnica

Se articulan 10 ministerios y entidades:

1. MINCIT
2. MINTRANSPORTE
3. MINTIC
4. SENA
5. SPE
6. ADR
7. INNPULSA
8. ANM
9. ANLA
10. ALEXANDER VON HUMBOLDT

## DIALOGO SOCIAL Y DIVERSIFICACION ECONOMICA

# Mesa técnica

Inicialmente se da la secretaría técnica en cabeza de Ministerio del Trabajo en articulación con Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El 15 de abril se da articulación con los gobiernos territoriales de los municipios que componen el Corredor de la Vida.



Carlos David Granados Suarez (E... ●●●

# Subcomités 2

2

- Subcomité de energías limpias y soluciones para comunidades en sostenibilidad energética.

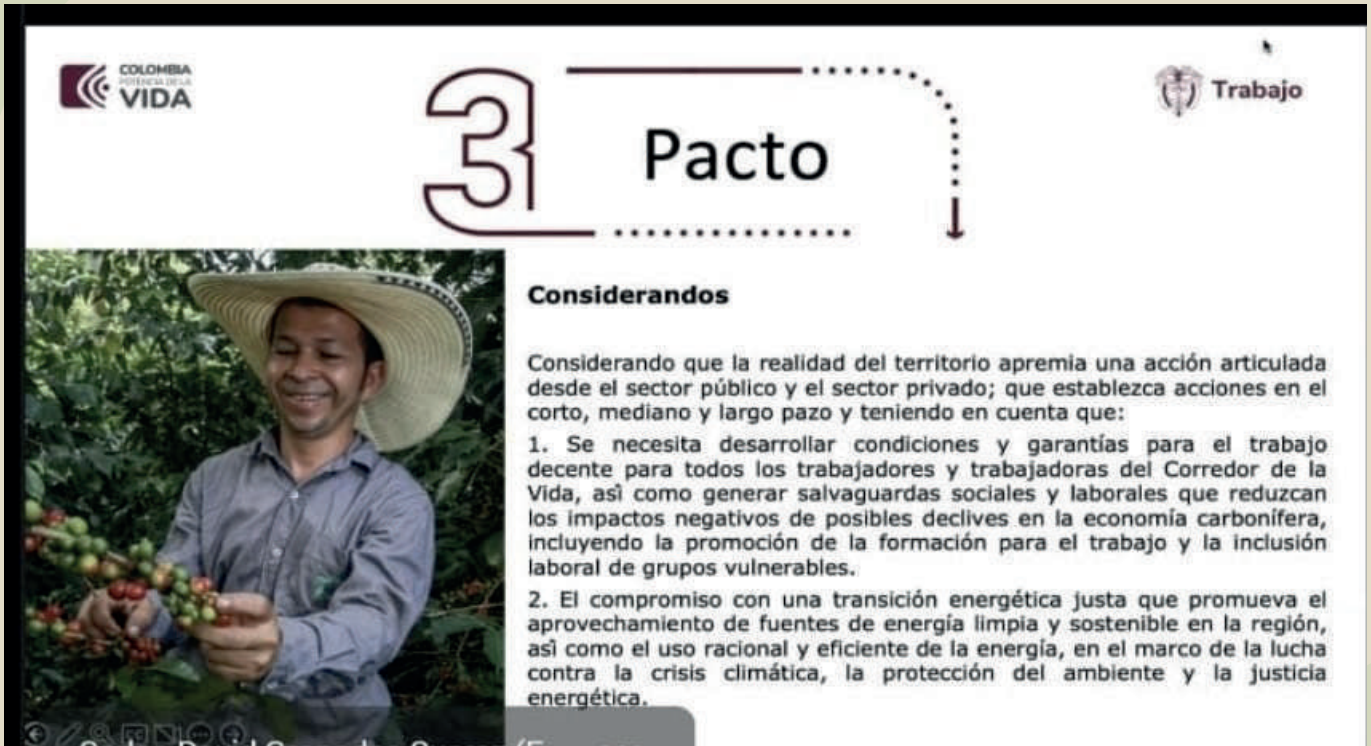
**Lidera:** Ministerio de Minas y Energía.

**Integra:** 1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2. Ministerio de Transporte 3. Ministerio del Trabajo (Inspección, Vigilancia y Control) 4. Agencia Nacional de Minería 5. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

- Fomento de inversión para el fortalecimiento de infraestructuras de generación y distribución energética de fuentes alternativas y renovables.
- Promoción de la investigación y desarrollo de tecnologías de generación y distribución energética alternativas y sostenibles.
- Identificar sectores hacia los cuales transitar en la generación y distribución de energías limpias, promoviendo la inclusión laboral con enfoque diferencial.

Carlos David Granados Suarez (E... ●●●

## DIALOGO SOCIAL Y DIVERSIFICACION ECONOMICA



**3 Pacto**

**Considerandos**

Considerando que la realidad del territorio apremia una acción articulada desde el sector público y el sector privado; que establezca acciones en el corto, mediano y largo plazo y teniendo en cuenta que:

1. Se necesita desarrollar condiciones y garantías para el trabajo decente para todos los trabajadores y trabajadoras del Corredor de la Vida, así como generar salvaguardas sociales y laborales que reduzcan los impactos negativos de posibles declives en la economía carbonífera, incluyendo la promoción de la formación para el trabajo y la inclusión laboral de grupos vulnerables.
2. El compromiso con una transición energética justa que promueva el aprovechamiento de fuentes de energía limpia y sostenible en la región, así como el uso racional y eficiente de la energía, en el marco de la lucha contra la crisis climática, la protección del ambiente y la justicia energética.



# RECONVERSION LABORAL SENA REGIONAL GUAJIRA - CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT



<https://forms.office.com/r/F41LhaKkAK>



[WWW.CUT.ORG.CO](http://WWW.CUT.ORG.CO)

